

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el manual de contratación de la Terminal de Transporte S.A., adoptado mediante resolución N° 29 del 19 de septiembre de 2025, según los numerales 18. Funciones a cargo de la Subgerencia Corporativa, 18.2 Realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, observando los aspectos técnicos, económicos, legales, así como el análisis del riesgo, para ello podrá solicitarse el apoyo respectivo en la Subgerencia Jurídica, 18.5 La Dirección de Gestión Financiera procederá a realizar el análisis económico del sector, con indicadores financieros cuando se requiere, y remitirlo a la subgerencia Corporativa. Se deben sustentar los indicadores financieros del proceso y 18.6 La Subgerencia Corporativa enviará al líder el análisis del sector con indicadores (cuando se requiera) para que sean incluidos en el estudio previo definitivo.

El documento es necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

OBJETO CONTRACTUAL PROPUESTO: Realizar de forma integral los estudios, diseños y obras de intervención para la ejecución del proyecto de bienestar de espacio público del DADEP - **Bajo Puente Suba con AV. Boyacá – Costado Sur.**

A. ASPECTOS GENERALES.

1. Económico y/o Financiero

El salario mínimo, al igual que el Índice de Precios al Consumidor, aumenta anualmente. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el 2017 hasta el 2026:

TABLA 1 SALARIO MÍNIMO Y VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL

AÑO	SALARIO MINIMO	NORMATIVIDAD DECRETO	AUXILIO DE TRANSPORTE	NORMATIVIDAD DECRETO
2026	1.750.905	0159 DE FEB 19 DE 2026 1469 DE DIC 30 DE 2025	249.095	1470 DE DIC 30 DE 2025
2025	1.423.500	1572 DE DIC 24 DE 2024	200.000	1573 DE DIC 24 DE 2024
2024	1.300.000	2292 DE DIC 29 DE 2023	162.000	2293 DE DIC 29 DE 2023
2023	1.160.000	2613 DE DIC 28 DE 2022	140.606	2614 DE DIC 28 DE 2022
2022	1.000.000	1724 DE DIC 15 DE 2021	117.172	1725 DE DIC 15 DE 2021
2021	908.526	1785 DE DIC 29 DE 2020	106.454	1786 DE DIC 29 DE 2020
2020	877.803	2360 DE DIC 26 DE 2019	102.854	2361 DE DIC 26 DE 2019
2019	828.116	2451 DE DIC 27 DE 2018	97.032	2452 DE DIC 27 DE 2018
2018	781.242	2269 DE DIC 30 DE 2017	88.211	2270 DE DIC 30 DE 2017
2017	737.717	2209 DE DIC 30 DE 2016	83.140	2210 DE DIC 30 DE 2016

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/decretos_salariales Fuente 2:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20No.%200159%20DEL%2019%20DE%20FEBRERO%20DE%202026pd>

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

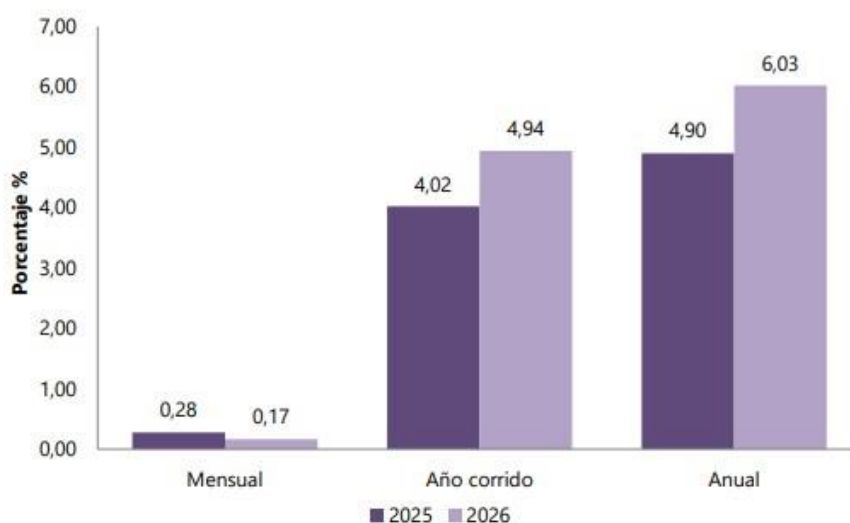
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El DANE define el Índice de Precios al Consumidor (IPC) como un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: Boletín Técnico DANE (IPC)- Consultado 10/08/2026
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,96	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: Boletín Técnico DANE (IPC)- Consultado 10/08/2026
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

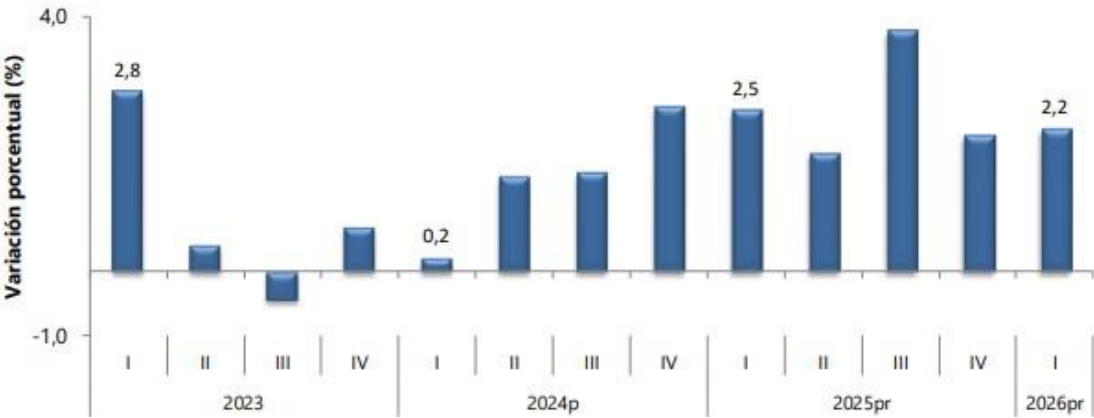
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: Boletín Técnico DANE (IPC)- Consultado 10/08/2026
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>

Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 15/05/2026
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 15/05/2026
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

Construcción

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 15/05/2026
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 15/05/2026
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

Indicadores Financieros

Para el presente análisis, se evaluó el comportamiento financiero de Pymes Individuales y plenas Individuales de 433 empresas afiliadas en Bogotá y que reportan ante la Superintendencia de Sociedades, clasificadas bajo los códigos CIIU F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil, M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, M7111 - Actividades de arquitectura y N8130 - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexas. Actividad que se relaciona con el objeto de estudio “Realizar de forma integral los estudios, diseños y obras de intervención para la ejecución del proyecto de bienestar de espacio público del DADEP - **Bajo Puente Calle 53 con NQS – Costado Occidental.**”

Adicionalmente, con el fin de garantizar los resultados y evitar distorsiones estadísticas, se realizó una depuración de la información, excluyendo aquellos registros que presentaban valores negativos en los indicadores objeto de evaluación, por corresponder a situaciones financieras atípicas o excepcionales que no reflejan el comportamiento ordinario del sector a nivel nacional.

Para ello se analizó la información financiera del sector con corte a 31 de diciembre de 2024, así:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR				
CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
TOTAL EMPRESAS	433	NIVEL NACIONAL	CIIU	CIIU F4290, M7112, M7111, N8130
INDICADORES		CAPITAL DE TRABAJO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO
PROMEDIO		10,464,349	12.78	45.1%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

INFORMACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN DEL SECTOR				
CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
TOTAL EMPRESAS	433	NIVEL NACIONAL	CIU	CIU F4290, M7112, M7111, N8130
INDICADORES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
PROMEDIO	64.8%		36.0%	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE-PAS CTE)	RAZÓN CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
ZR INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,617,646	3.80	60.1%	49%	19%
GRUPO POSSO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,799,521	4.18	17.6%	26%	22%
DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	884,888	1.16	64.1%	28%	10%
ESGUERRA Y GOMEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,638,005	2.87	58.2%	76%	32%
B & C S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,847,485	4.10	23.6%	97%	74%
ESGAMO INGNIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,789,184	4.84	32.0%	11%	8%
RM SECURITY PRODUCTS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,386,793	2.42	26.8%	86%	63%
VELNEC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,096,741	1.93	50.8%	51%	25%
ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,699,715	4.02	44.8%	53%	29%
INPROTEKTO LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,160,530	2.16	45.2%	77%	42%
INGEAL S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,919,176	2.79	19.2%	77%	62%
TECNITANQUES INGRENIEROS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	24,699,289	1.87	57.0%	68%	29%
ALEMAN BELLO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,010,117	1.68	48.1%	66%	34%
INTRICON SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,902,211	14.35	52.3%	89%	42%
GAVIRIA Y BORBON ASOCIADOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	13,609	1.01	58.7%	92%	38%
IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,370,872	17.75	8.8%	100%	91%
INSPEQ INGENIERIA LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,868,284	2.84	71.2%	62%	18%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE-PAS CTE)	RAZON CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,506,667	1.50	73.5%	78%	21%
EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	24,595,687	2.26	53.4%	42%	20%
GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,875,961	6.44	19.6%	63%	50%
SILVA ARIZA S.A. SILAR S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,602,212	2.08	42.0%	83%	48%
EDL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	26,320,065	3.59	61.2%	47%	18%
CORROSION Y SERVICIOS CORROSER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,280,895	11.40	33.0%	70%	47%
GEOAMBIENTAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,974,032	1.77	20.0%	93%	74%
JMV INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	91,757,142	5.32	67.3%	29%	10%
INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	18,890,012	4.77	20.7%	80%	63%
INCITECO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	27,936,308	21.43	6.7%	97%	91%
PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	68,290,431	21.09	43.8%	65%	36%
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	73,241,251	3.18	85.5%	36%	5%
INARE SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,323,822	35.16	1.9%	2%	2%
LLANOPOZOS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,812,516	5.27	56.8%	24%	10%
ARQ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	11,284,275	8.47	27.0%	84%	62%
IINGEPLAN.CO SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8,247,347	6.12	50.0%	98%	49%
RAPITEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,333,280	5.54	13.4%	67%	58%
GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	15,233,045	2.06	48.7%	42%	21%
NYL ELECTRONICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	18,566,541	4.93	20.6%	76%	61%
ITECO CONSULTORES SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,809,712	2.98	34.2%	97%	64%
AG CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,956,495	8.99	53.9%	80%	37%
CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,020,808	1.54	35.0%	97%	63%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE- PAS CTE)	RAZÓN CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACTIVO)
CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,624,529	3.76	18.9%	75%	61%
AB PROYECTOS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,035,014	1.30	62.2%	4%	2%
RESTREPO CHEBAIR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	39,398,648	10.73	32.8%	76%	51%
O&P INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,777,826	3.71	54.1%	58%	27%
SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSIÓN SAS - TELMACOM SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,669,448	1.69	39.1%	71%	43%
SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	51,128,191	2.95	38.8%	96%	59%
ROCA + SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,040,702	6.85	32.2%	38%	26%
ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,101,216	2.53	43.0%	62%	36%
EYR ESPINOSA RESTREPO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	330,421	1.20	91.4%	51%	4%
FEYMA INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,561,789	5.12	30.7%	60%	42%
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,987,872	4.86	45.0%	55%	30%
TF AUDITORES Y ASESORES SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,952,373	3.22	46.3%	94%	51%
GRUPO AMAYA A SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,221,982	1.75	87.0%	22%	3%
INVERSIONES HUNA CI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	14,610,301	12.29	19.8%	38%	30%
ACUAMEUNIER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,539,967	3.41	37.1%	76%	48%
INTELCA PROYECTOS SERVICIOS TECNOLOGIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,270,164	5.11	24.6%	52%	39%
CONSTRUTEL S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,027,952	4.31	37.8%	88%	55%
EBISU SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,118,585	2.53	59.7%	64%	26%
DCI INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,435,475	2.60	67.6%	63%	20%
INGECON S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	128,514,670	20.33	24.3%	69%	52%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE- PAS CTE)	RAZÓN CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
ICM INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,639,928	1.81	53.0%	85%	40%
HIDRAL OBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,472,269	8.20	37.6%	40%	25%
CONCITEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,349,193	79.26	27.2%	75%	55%
URBARK SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,612,851	18.27	72.5%	41%	11%
REDES Y EDIFICACIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31,257,456	6.59	55.2%	7%	3%
CIVILTEC INGENIEROS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	473,560	1.89	21.2%	74%	59%
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	9,128,442	5.20	50.2%	90%	45%
ID SAS.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	962,003	14.10	13.0%	69%	60%
INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	52,350,762	9.28	39.2%	56%	34%
IIE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	693,107	1.39	38.0%	63%	39%
GRUPO METRO COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,611,706	20.92	4.8%	84%	80%
RADIAN COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,887,737	1.57	51.7%	61%	30%
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,063,523	5.69	16.3%	100%	84%
DEMO INGENIERIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	336,568	1.55	49.2%	87%	44%
ACT TELEMATICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,397,770	1.74	38.4%	35%	22%
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,226,464	1.45	68.2%	69%	22%
2C INGENIEROS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,238,694	19.27	27.1%	78%	57%
PROMOTORA PUGA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,035,194	2.73	31.1%	64%	44%
AUTOMATIZACION AVANZADA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,600,755	2.10	74.5%	38%	10%
EYR PILOTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,412,644	6.13	17.9%	83%	68%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE- PAS CTE)	RAZÓN CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
P&P CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,181,844	17.17	39.8%	14%	8%
EMEC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	13,982,785	2.81	31.6%	75%	52%
ECOFLOSA S.A.S.	N8130 - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexas	3,901,554	4.41	37.1%	62%	39%
SEEL SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,866,390	2.48	38.7%	86%	53%
AMTEL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	987,486	7.13	8.9%	47%	42%
FM INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,098,240	16.73	3.5%	32%	31%
FUNDAEQUIPOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,086,401	1.33	74.4%	93%	24%
VISUAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,073,695	4.13	47.2%	69%	37%
IHC SAS INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	13,426,414	3.91	52.4%	76%	36%
PRINCO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,496,773	5.79	26.1%	59%	44%
CONCREARMADO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	30,319,256	5.55	69.0%	80%	25%
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,368,333	6.98	62.1%	30%	11%
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE LOS ANDES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,251,707	41.97	10.9%	50%	45%
DOMINGUEZ SALCHEZ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	367,438	2.16	36.1%	48%	31%
BIOTECAS INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8,842,018	1.26	79.0%	97%	20%
LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,231,019	9.64	10.1%	46%	41%
CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,052,207	2.17	37.9%	68%	42%
FIRMAMENTO E IMAGEN SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,573,117	3.27	38.7%	74%	45%
AVALUOS INTEGRALES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,817,801	3.22	61.2%	40%	15%
PT INGENIERIA DE PROYECTOS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,503,438	7.19	37.6%	76%	47%
TES AMERICA ANDINA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,504,555	2.02	48.6%	79%	41%
MIROAL INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	24,479,750	19.24	53.2%	21%	10%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE-PAS CTE)	RAZÓN CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,212,972	4.24	55.4%	99%	44%
CMIJ INGENIEROS LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	977,068	1.30	50.8%	98%	48%
INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,508,036	2.60	51.3%	93%	45%
AGUA Y AMBIENTE INTERNACIONAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,021,007	4.42	37.4%	71%	45%
MASA INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,349,708	9.82	44.8%	92%	51%
HERA COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,210,498	9.92	38.6%	9%	6%
CONSULCONS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,100,803	5.26	12.8%	100%	87%
CONSTRUCCIOONES SABA S A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,178,473	4.78	20.4%	61%	49%
AQUADATOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,729,025	3.16	25.4%	90%	67%
TECTUM CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,436,012	7.39	64.4%	66%	23%
INCOPAV S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	10,147,338	3.03	25.2%	18%	13%
REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,667,057	3.66	48.6%	94%	48%
PARQUE DE MAQUINARIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,702,657	14.71	39.1%	12%	8%
COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8,396,564	4.24	37.6%	100%	62%
REFRATERMIC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,165,592	1.96	33.2%	54%	36%
ALFONSO URIBE S & CIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,771,397	1.96	32.3%	98%	67%
GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	12,495,077	7.04	11.3%	95%	85%
ARA INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,159,020	2.97	39.1%	96%	59%
WACEU SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	737,318	5.68	16.0%	99%	83%
SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACIÓN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,076,583	14.40	41.9%	96%	56%
AMR CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,420,408	7.00	59.3%	81%	33%
PAVIOBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,765,317	1.70	41.3%	72%	42%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE-PAS CTE)	RAZÓN CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACTIVO)
CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	385,641	21.35	1.2%	52%	51%
ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,953,645	102.70	10.2%	86%	77%
SERVICIOS Y OBRAS SEOBRA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,338,191	4.95	79.3%	11%	2%
ASSV SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,512,003	6.60	16.4%	47%	39%
CONSTRUCCIONES VINPAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,648,246	6.78	44.6%	77%	43%
RHEMA INTERNACIONAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	38,370,327	1.97	59.6%	94%	38%
ARCOMAT SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	18,494,934	2.29	55.5%	86%	38%
HIDRODUCTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	591,283	23.66	4.0%	35%	34%
SPIRAL INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	162,038	1.06	69.1%	38%	12%
INCTEC INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	500,047	8.64	58.5%	14%	6%
CONSTRUCCIONES LAPREU SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	965,712	27.07	2.6%	98%	96%
JASEN CONSULTORES S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,056,973	8.71	25.6%	69%	51%
GALVARK LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,257,681	3.30	25.8%	82%	61%
CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,965,242	8.00	8.6%	58%	53%
IT SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	64,780	1.01	76.1%	2%	0%
NUWA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	26,545,849	13.23	48.0%	4%	2%
ARQUITECTURA E INGENIERIA DEL NUEVO MILENIO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,795,969	5.94	12.7%	68%	59%
RIOS DE LA SIERRA CONSTRUCCIONES Y COMPAÑIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	274,519	1.42	86.1%	76%	11%
CONSTRUCCIONES BARSAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,649,959	59.89	60.1%	39%	16%
INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,579,012	2.26	46.0%	13%	7%
CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,824,520	1.87	46.9%	72%	38%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE-PAS CTE)	RAZÓN CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
BRICCON S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	22,823,182	2.05	86.9%	39%	5%
PROYECTOS CIVILES SYM LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,465	1.01	26.6%	74%	54%
SERVIMETERS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,514,085	1.41	54.3%	49%	22%
TECCIVIL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,118,153	2.15	67.9%	50%	16%
AVANZADA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,614,642	1.83	74.0%	93%	24%
INGENIERIA INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES LTDA INFRATEL LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	511,605	3.60	50.3%	51%	26%
BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	625,643	2.05	48.2%	54%	28%
CONSULTORIA E IMAGEN SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,941,378	1.60	59.4%	78%	32%
LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	252,890	2.26	42.7%	15%	9%
INGEBYP SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	14,279,432	10.80	40.0%	68%	41%
AGOPLA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,108,905	3.14	87.7%	49%	6%
PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,237,327	2.19	56.6%	98%	43%
COMPAÑIA DE INVERSIONES CONSTRUGANADERA SP SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,891,822	3.61	47.6%	18%	9%
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	27,333,935	6.77	75.7%	85%	21%
IPC INGENIERIA PEREZ CAMELO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	915,887	2.11	35.8%	63%	40%
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y VIAS LIMITADA-ECOVIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	393,914	4.74	21.1%	79%	62%
MCJC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	774,442	1.68	46.0%	61%	33%
PAISAJE URBANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,103,426	2.30	41.6%	94%	55%
CONSULTORA LATINIAMERICANA DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	273,332	1.35	74.3%	71%	18%
CIVILEZA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	10,687,075	4.29	58.9%	50%	21%
GTC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	48,373,677	4.38	60.1%	70%	28%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE- PAS CTE)	RAZON CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
M&M SOLUCIONES EN CONCRETO S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,876,830	2.94	51.1%	69%	34%
BASA INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,849,568	69.01	75.7%	65%	16%
GELVEZ & RAMIREZ INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	507,888	1.27	52.1%	94%	45%
INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,556,049	1.52	63.1%	90%	33%
GLOBAL - ENGINEERING - INTELLIGENCE CONSULTING S.A.S. EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,396,421	7.82	65.9%	61%	21%
RG INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,620,722	2.05	45.1%	37%	20%
INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	25,556,193	2.46	52.5%	73%	35%
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,767,795	2.09	35.6%	21%	13%
BYR CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	10,519,227	2.35	47.9%	72%	38%
CONSTRUCTORA AYC SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,750,311	7.23	26.9%	86%	63%
CURE Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,374,418	8.32	11.8%	90%	80%
ACEROS FIGURADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,149,096	3.91	29.8%	80%	56%
CUBIDES & MUÑOZ S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,217,789	4.01	31.0%	47%	32%
PLINCO SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,542,320	3.24	58.8%	70%	29%
COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	14,273,887	28.00	50.7%	99%	49%
ASOCIACION DE URBANIZADORES COLOMBIANOS ASUCOL LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,060,819	1.84	54.4%	16%	7%
MELOS Y MELOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,557,640	1.77	55.8%	26%	12%
FERTECNICA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,253,033	1.30	45.0%	5%	3%
IINGECONTROL SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,993,280	1.65	63.5%	75%	27%
NELMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,519,200	9.21	48.6%	11%	5%
TOTAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	13,047,037	2.84	34.1%	64%	42%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE- PAS CTE)	RAZÓN CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
GRAICO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,045,188	35.82	10.0%	84%	76%
ASESORIAS INGENIERIA DE CALIDAD EMAC LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	598,280	2.46	20.7%	66%	52%
JOYCO SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8,575,005	1.70	55.6%	78%	35%
GLOBAL GROUP COL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,001,477	3.57	30.4%	86%	60%
ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,238,030	11.53	19.4%	77%	62%
HIDROCONSULTA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	972,883	4.33	42.1%	85%	49%
ELEMENTOS METALICOS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,050,484	2.85	26.6%	26%	19%
CONTEIN SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	65,409,460	3.01	58.7%	87%	36%
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,049,230	1.78	33.1%	89%	59%
SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	61,671,746	2.15	43.5%	81%	46%
J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,697,600	1.93	68.0%	73%	23%
VIBRAN SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,219,594	1.38	59.4%	56%	23%
PUENTES Y CARRETERAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,261,829	28.96	41.0%	69%	41%
PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,007,789	3.31	28.1%	100%	72%
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS- BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,608,504	14.22	6.8%	98%	91%
FERNANDO VESGA Y COMPAÑIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,775,627	4.09	32.0%	41%	28%
MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,458,950	46.98	52.6%	76%	36%
GUTIERREZ DIAZ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,433,384	2.25	31.4%	28%	19%
ELECTRO HIDRAULICA SA REPRESENTACIONES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	13,324,074	2.96	37.8%	56%	35%
COMPAÑIA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CCI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,605,474	3.25	30.7%	71%	49%
M.G INGENIERIA S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,519,667	2.93	59.4%	0%	0%
ISMOCOL SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	294,125,397	3.53	26.9%	7%	5%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE-PAS CTE)	RAZON CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	22,270,490	1.97	69.7%	76%	23%
CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	35,607,421	3.37	59.6%	91%	37%
MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	59,311,816	3.09	24.3%	48%	37%
INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS INGELAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	176,818	2.24	6.9%	60%	55%
TECNOPERFORACIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,446,960	3.64	23.7%	86%	65%
CONINCON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,451,075	1.56	65.5%	90%	31%
G.V. INGENIEROS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,485,595	7.03	14.2%	97%	83%
OINCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	22,328,907	6.14	53.2%	74%	35%
CJS INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,272,475	10.27	23.5%	84%	64%
JHS INGENIERIA LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,651,285	10.26	18.6%	41%	33%
BEXING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	919,094	4.97	20.1%	93%	74%
CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	707,522	1.23	59.5%	77%	31%
GEOLOGIA REGIONAL Y PROSPECCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GRP SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,918,724	7.81	16.0%	51%	43%
FH CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,479,023	1.18	87.3%	7%	1%
IINFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,075,997	4.04	45.9%	99%	54%
PLANTAR FUTRUO INVERIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,999,205	2.58	30.7%	75%	52%
EMTIRIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,221,031	2.97	23.0%	53%	41%
CONSORCIO DE OBRAS CIVILES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,301,149	5.91	60.2%	50%	20%
GRUPO AZER SAS - EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,034,890	2.11	55.0%	81%	36%
VARITEL PROYECTOS E INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,529,674	3.82	44.9%	81%	44%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE- PAS CTE)	RAZON CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
PAVICONCRETOS S.A.S ..	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,337,969	3.32	57.8%	98%	42%
ARONA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	17,556,278	5.75	23.6%	99%	76%
CONSTRUCTORA CONACERO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	20,573,901	3.75	53.7%	99%	46%
ASESORIA Y SERVICIOS INVERSIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,700,333	11.50	75.2%	82%	20%
GRUPO CONSTRUCCENTER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	13,830,265	2.64	38.4%	81%	50%
SUMINISTROS D & P SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	13,626,162	4.25	20.5%	86%	68%
FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,977,008	3.73	28.2%	81%	59%
CELQO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,612,445	2.32	57.7%	57%	24%
ECODES INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,525,322	3.56	50.4%	55%	28%
PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,544,393	4.91	54.3%	90%	41%
CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	28,610,812	20.41	58.8%	29%	12%
SHEKINAH SOLUCIONES INTELIGENTES LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,095,396	9.36	8.8%	86%	79%
OBRICON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,483,646	23.28	33.3%	30%	20%
ACERARQ SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,433,315	2.08	53.5%	78%	36%
ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	534,596	3.14	25.7%	74%	55%
CONSTRUCTORA KONSTRUKTEK SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,497,065	274.02	20.1%	99%	79%
INGERDICON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,234,564	4.38	48.0%	86%	45%
YARDA CONSTRUCCIONES S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	537,609	1.57	49.7%	98%	50%
INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,415,021	18.74	54.7%	8%	4%
ZAMORANA PERFORACIONES DIRIGIDAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,373,881	106.59	0.3%	6%	6%
DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,663,258	2.85	35.6%	96%	62%
VRC INGENIERIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,129,276	2.01	24.7%	58%	44%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE- PAS CTE)	RAZÓN CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION V & M SICO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	904,396	110.39	29.5%	21%	15%
C S I CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E U - EN REORGANIZACIÓN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,771,644	8.07	26.0%	56%	42%
LAB CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,593,979	179.24	55.3%	66%	30%
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,099,526	14.30	16.8%	98%	82%
INVERSIONES PROMONOVA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	18,796,995	8.80	23.7%	100%	76%
GAICO CONSTRUCCION Y DESARROLLO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	26,964,610	3.79	56.4%	7%	3%
MASTERPLAN INGENIERIA Y CIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,854,151	6.76	15.0%	99%	84%
CONSTRUIR XXI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12,763,563	14.34	45.3%	62%	34%
BREK SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	36,684,059	2.78	92.8%	15%	1%
PMO CONSULTORIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,339,114	14.89	6.7%	81%	76%
CAV ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,124,162	1.87	65.7%	73%	25%
GESPROYECT SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	16,678,825	3.09	69.0%	94%	29%
GEOTAM SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	736,116	2.86	26.7%	95%	70%
DUBILT SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	645,536	43.70	2.1%	21%	20%
INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	25,311,359	2.19	48.9%	94%	48%
INGETEC GERENCIA & SUPERVISION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,550,130	2.24	63.1%	94%	34%
CONSTRUCTORA NOVUM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,141,971	9.62	68.7%	76%	24%
SEIING SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,244,761	15.90	26.6%	70%	51%
GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,419,716	3.74	26.1%	97%	72%
AQSTICA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,167,650	1.51	60.2%	72%	29%
DANES INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,621,282	9.22	47.9%	42%	22%
SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,741,793	2.47	71.5%	72%	20%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE-PAS CTE)	RAZON CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
MIRS LATINOAMERICA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,879,178	76.25	22.4%	47%	37%
CONSTRUCCION INGENIERIA COINGSA COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,969,892	2.32	47.5%	89%	47%
ILP INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	13,852,988	4.39	15.5%	11%	9%
EPYPSA COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	417,871	1.42	73.6%	68%	18%
NICOING S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,445,946	16.86	29.0%	78%	56%
GEOTUNELES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,721,211	2.72	36.1%	81%	52%
GRUPO J8 SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,355,610	10.94	62.7%	71%	27%
COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,918,462	18.39	30.8%	10%	7%
AXON GROUP LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	10,194,749	1.86	62.4%	68%	25%
SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,674,806	1.37	66.2%	66%	22%
PROYECTOS DE PISOS INDUSTRIALES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,289,985	2.32	67.1%	44%	14%
OJCTM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,343,308	4.51	26.1%	92%	68%
SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,689,475	2.66	46.4%	92%	49%
DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,691,900	24.02	51.7%	45%	22%
CONSTRUCCIONES DEL SIGLO 21 SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,344,025	76.48	43.0%	70%	40%
EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	77,383	1.05	39.6%	93%	56%
TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,803,185	2.29	28.9%	91%	65%
CEDRO ANDINO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,888,257	20.31	29.7%	71%	50%
SMARTBRIX ESPACIOS MODULARES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,258,214	8.34	77.5%	87%	20%
ASTER INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	459,182	1.28	73.5%	9%	2%
HEPTA PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9,647,372	4.79	29.6%	66%	47%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE-PAS CTE)	RAZÓN CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACTIVO)
DARDAOIL SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,771,153	11.39	58.7%	86%	36%
DIEGO JARAMILLO GOMEZ CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,450,720	525.03	62.3%	86%	32%
ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,331,869	2.34	38.6%	99%	61%
PS INTERNATIONAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,855,310	2.08	64.8%	14%	5%
IES INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12,853,687	3.46	44.9%	79%	43%
JORGE FANDIÑO SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,404,669	1.17	71.6%	14%	4%
CUMBRE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	14,657,934	26.33	58.6%	81%	34%
INGENIERÍA Y SERVICIOS TECNICOS SERINGTEC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	33,015,268	4.66	13.5%	93%	80%
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,503,577	10.20	37.9%	36%	23%
A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	20,483,725	6.55	42.3%	50%	29%
TYAZHMASH COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	875,977	3.00	26.5%	93%	68%
4G4 INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,188,177	9.23	69.7%	75%	23%
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	32,285,269	34.40	20.1%	95%	76%
SMART MOBILITY & SECURITY SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,369,571	26.99	35.8%	38%	24%
EQUIPOS E INGENIERIA CONSTRUCCIONES LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,174,306	5.00	73.5%	54%	14%
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	21,928,881	139.76	9.3%	4%	4%
CONSTRUCTORES INGENIEROS CONSTRING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,548,047	20.73	18.5%	98%	80%
VENEZOLANA DE PROYECTOS INTEGRADOS VEPICA C.A. SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9,243,089	11.91	63.4%	3%	1%
REDES Y MONTAJES HIDRAULICOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,769,699	2.20	71.1%	81%	23%
DEMOVICOL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,256,743	1.60	41.0%	98%	58%
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,195,864	2.47	51.6%	76%	37%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE- PAS CTE)	RAZÓN CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,271,221	1.37	72.3%	84%	23%
IV INGENIEROS CONSULTORES, SUCURSAL COLOMBIA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,908,001	3.45	35.3%	98%	64%
STI CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	863,053	2.51	34.6%	82%	54%
RAL CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,424,956	8.27	59.3%	20%	8%
M P R ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	274,176	1.53	24.1%	51%	39%
INGENIERIA DE CONSTRUCCION Y MINERIA DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	59,625	1.02	29.7%	55%	39%
ENERGY GEOPHYSICAL SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,321,938	2.90	12.3%	51%	45%
GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,034,658	1.59	47.2%	92%	49%
INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS. INNFRASAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,880,181	3.48	58.6%	66%	27%
CHINA UNITED ENGINEERING CORPORATION LIMITED	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,853,970	4.40	22.0%	15%	12%
PROFESSIONAL TOTAL SERVICES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	479,119	1.19	84.2%	95%	15%
JCL DESING & CONSTRUCTION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,054,225	2.58	52.2%	100%	48%
VERDE DC SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	10,713,603	24.68	17.7%	66%	55%
MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,643,606	2.33	42.4%	85%	49%
INGENIERIA GESTION INMOBILIARIA Y CATASTRO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,685,709	2.32	53.1%	60%	28%
U&C INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,488,057	3.21	48.9%	63%	32%
INGSA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	21,092,770	6.42	24.2%	85%	65%
EUROESTUDIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,014,211	2.19	45.6%	98%	53%
CAPE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,348,415	685.05	0.1%	88%	88%
CDAN SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,453,731	34.04	64.1%	99%	35%
DO+CE PROYECTOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,583,201	3.03	33.0%	32%	21%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE-PAS CTE)	RAZÓN CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
CONSTRUCTORA CAMACON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	10,177,326	5.75	41.4%	75%	44%
A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,746,257	1.15	84.6%	71%	11%
THOR INVESTMENT SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,123,404	7.98	89.0%	96%	11%
PEYCO COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,381,792	1.42	69.4%	99%	30%
DESARROLLOS TERRESTRES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,230,421	1.45	68.5%	20%	6%
Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,234,870	1.52	67.7%	29%	9%
MUÑOZ INGENIERA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	9,163,239	2.10	55.5%	79%	35%
NETWORKING EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,405,348	2.08	43.9%	88%	49%
IIP SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	829,532	10.16	16.2%	9%	7%
AIRIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,424,668	1.28	80.9%	99%	19%
AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	12,389,727	4.33	22.0%	98%	76%
R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	238,292	1.03	96.9%	99%	3%
EQUIPOS DE GEOTECNIA Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,308,760	2.23	52.9%	82%	39%
AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,870,295	1.55	68.9%	64%	20%
JMV CONSTRUCTORA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	240,808,392	3.24	58.2%	98%	41%
ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	20,435,675	3.15	93.0%	99%	7%
SABANA VERDE CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	205,867	2.96	28.4%	71%	51%
SERINCO COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	488,178	1.13	87.1%	95%	12%
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	15,074,680	4.56	54.8%	78%	35%
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CASTILLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	810,197	1.12	34.5%	39%	25%
WORLDWIDE ENGINEERING SOLUTIONS TEAM WEST S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,525,568	3.74	45.5%	63%	34%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE- PAS CTE)	RAZÓN CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9,141,140	4.22	12.4%	86%	76%
REHABTEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,452,150	1.63	62.7%	97%	36%
P3 INFRAESTRUCTURA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	230,504	1.16	84.5%	8%	1%
INGEOCHO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	20,924,929	6.39	60.4%	88%	35%
PROINGCA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,696,039	6.15	23.0%	72%	55%
INGENIERIA JFG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,170,740	2.25	88.8%	100%	11%
PENTAGON ENGINEERING CONSULTING Y EXECUTION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,233,937	2.14	58.9%	63%	26%
P&P PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,482,994	9.80	19.3%	99%	80%
AECOM TECHNICAL SERVICES INC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	30,528,826	5.14	19.8%	6%	5%
CP CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,534,270	4.34	36.8%	66%	42%
CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	10,237,060	7.99	18.5%	83%	68%
CONSTRUCTORA SOLE SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,801,309	3.47	64.4%	31%	11%
SITECSYS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,092,080	1.66	56.8%	94%	41%
INSTORE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,502,388	1.84	53.5%	58%	27%
PROTEX COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,858,023	2.89	41.4%	68%	40%
CONSTRUCTORA CREARQ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,179,468	10.87	71.1%	27%	8%
DESARROLLO DE INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,803,308	3.91	42.6%	82%	47%
CONYCA SOLUCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	14,372,510	2.25	40.2%	91%	55%
ARUP COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9,598,265	1.67	52.7%	51%	24%
PBR TECHNOLOGY SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	9,997,511	14.31	33.1%	19%	13%
DUVANA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,038,763	4.53	64.5%	80%	29%
EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,631,956	2.95	33.7%	99%	66%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE-PAS CTE)	RAZÓN CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	33,067,551	8.47	11.7%	6%	5%
BESCO COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,706,359	1.73	47.3%	28%	15%
MAB SERVICIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,394,622	1.47	71.4%	99%	28%
TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,304,552	1.60	60.0%	86%	34%
DOPPELMAYR COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	95,865,737	14.78	82.3%	1%	0%
CONSTRUCTORA OZUL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	20,385,578	3.67	57.6%	46%	19%
INFRACORP SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,469,414	2.14	60.6%	87%	34%
ACOVIS INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,323,262	1.89	68.8%	2%	1%
PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	930,647	1.30	65.9%	65%	22%
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9,521,206	3.12	45.6%	75%	41%
TERRACOLONA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31,077,651	295.10	59.6%	0%	0%
CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,300,521	3.34	40.0%	77%	46%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,051,645	1.51	65.6%	43%	15%
VENTUS COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	27,841,487	1.39	77.9%	31%	7%
ADEMINCOL S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9,282,868	2.23	67.3%	93%	31%
VARGAS ABONDANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,839,939	6.37	23.9%	2%	2%
PORTO HORIZONTE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,036,253	1.02	97.7%	1%	0%
COPACABANA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,672,962	7.59	22.8%	96%	74%
EYR CIMENTACIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,459,065	1.66	78.4%	81%	18%
GUANABARA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	17,108,197	19.72	9.7%	97%	88%
NEGRATIN COLOMBIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	39,464,591	1.74	95.7%	100%	4%
BELZCON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	23,851,680	3.87	53.9%	9%	4%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE- PAS CTE)	RAZON CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,112,421	4.72	16.1%	72%	60%
O-I OBRAS E INGENIERÍA SOSTENIBLE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,431,064	20.91	51.4%	65%	32%
MIRANDA, ARANA VELASCO S.C. - SUCURSAL COLOMBIAMIRARANA VELASCO S.C. - SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	570,501	1.13	87.4%	37%	5%
RAM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,709,698	4.05	24.7%	14%	10%
EIFFAGE ENERGIA COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,352,414	1.12	89.0%	100%	11%
FLAMENGO DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	10,906,663	25.56	14.2%	96%	83%
MANAOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	43,998,407	1.88	99.0%	49%	1%
JFS CONSULTORES S.A.S. - BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,492,356	5.15	34.2%	41%	27%
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,704,479	4.35	43.3%	37%	21%
HIDROSUELOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,697,493	2.84	55.8%	77%	34%
WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	41,122,430	1.74	53.6%	98%	46%
PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS -PROASEM SAS.SSS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	14,525,246	2.19	33.9%	87%	57%
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,941,490	2.99	58.2%	64%	27%
RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,294,288	1.69	64.8%	32%	11%
T.EN COLOMBIA S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	64,300,021	2.65	33.3%	18%	12%
MONTINPETROL SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	26,136,170	2.05	35.8%	97%	62%
PROMOTORA CONVIVIENDA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	42,394,863	29.07	93.4%	95%	6%
NEMA INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,388,366	1.97	49.4%	75%	38%
MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	30,471,827	1.74	66.3%	49%	16%
CANALES DESARROLLADORES SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	50,606,474	1.60	80.3%	59%	12%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE- PAS CTE)	RAZON CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS/ACT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
PETROSEISMIC SERVICES SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	26,963,513	2.36	33.4%	52%	35%
WORLEY COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	12,370,054	2.07	53.8%	15%	7%
CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	30,227,516	1.58	66.3%	50%	17%
GOC SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,684,955	1.51	65.4%	99%	34%
GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,938,313	3.35	73.8%	96%	25%
EQUIPOS Y TERRATEST SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,040,089	1.37	70.6%	42%	12%
CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,899,966	1.71	64.9%	47%	17%
NYCE COLOMBIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	109,478	1.08	32.1%	31%	21%
COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	64,354,381	4.27	57.2%	100%	43%
HL INFRAESTRUCTURA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	18,955,471	1.32	71.4%	100%	29%
ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO EINTERES COLECTIVO - BIC -	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,233,327	3.33	30.0%	18%	12%
EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,678,751	259.95	0.4%	100%	100%
ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,884,665	14.85	6.7%	8%	7%
		10,464,349	12.8	45.1%	64.8 %	36.0 %
		22,756,233	49.3	21.7%	28.5 %	22.4 %

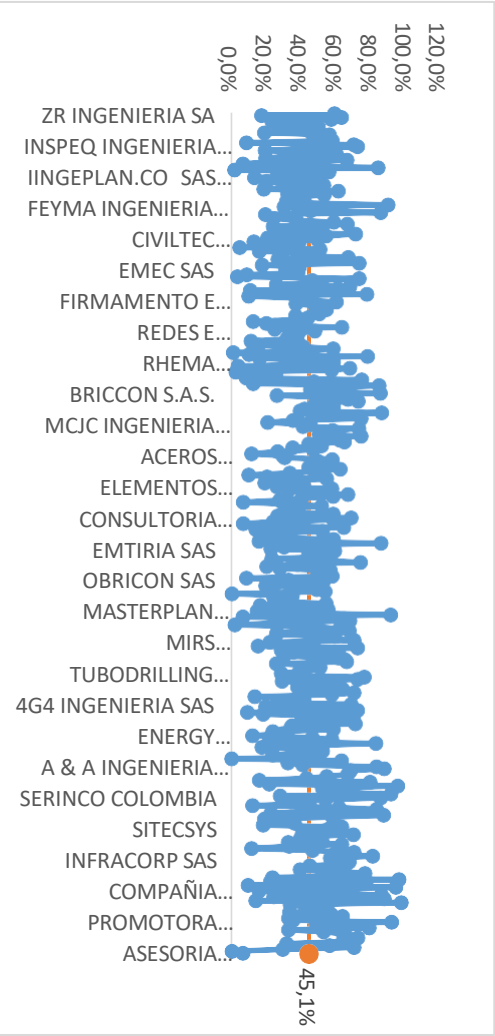
Nota: Nota: Las cifras presentadas en este documento han sido tomadas de la plataforma SIIS de la Superintendencia de Sociedades de Colombia y deben interpretarse bajo la unidad de miles de pesos colombianos (COP)
https://www.supersociedades.gov.co/tramites-opa-y-consulta-de-informacion/-/asset_publisher/ltml/content/siis-consulta-de-estados-financieros-hist%C3%B3ricos-1?utm_source=

Capital de Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente



Teniendo en cuenta que la desviación estándar represento una dispersión de los datos de \$ 22.756.233, como fórmula del promedio y teniendo en cuenta la campana de Gauss, el Capital de Trabajo promedio de \$ 10.464.349.

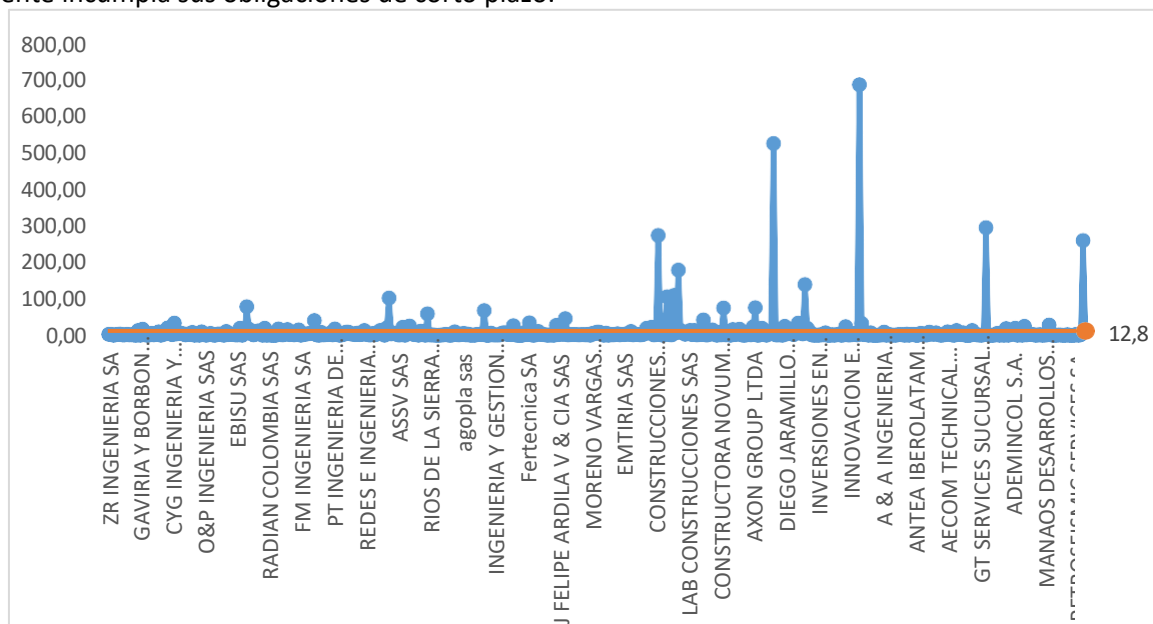
Índices de Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.



	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Teniendo en cuenta que la desviación estándar represento una dispersión de los datos del 21,7%, como fórmula del promedio y teniendo en cuenta la campana de Gauss, que el Nivel de Endeudamiento promedio de 45,1%.

Índices de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.



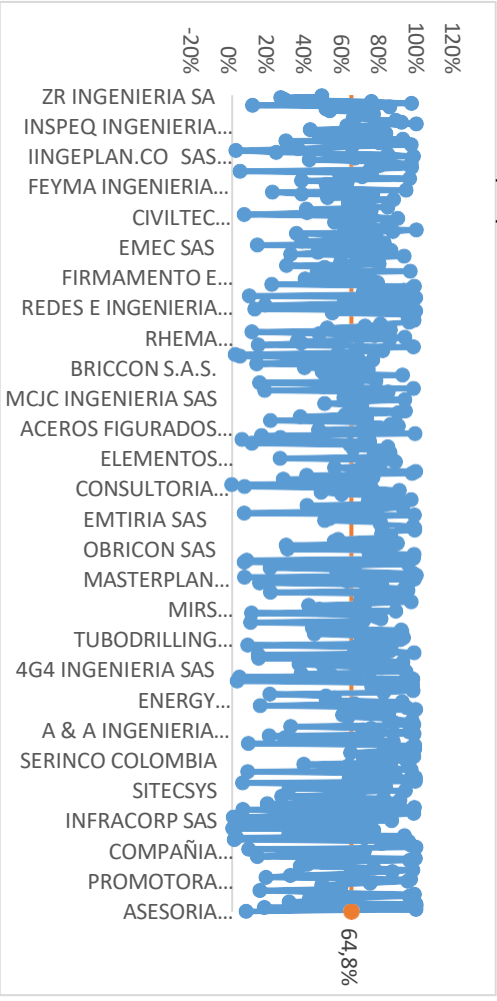
Teniendo en cuenta que la desviación estándar represento una dispersión de los datos de 49.3 puntos, como fórmula del promedio y teniendo en cuenta la campana de Gauss, el Índice de Liquidez promedio de 12.8.

Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.



Teniendo en cuenta que la desviación estándar represento una dispersión de los datos del 22.4%, como fórmula del promedio y teniendo en cuenta la campana de Gauss la Rentabilidad Sobre activo promedio de 36.0%.

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.



Teniendo en cuenta que la desviación estándar represento una dispersión de los datos del 28.5%, como fórmula del promedio y teniendo en cuenta la campana de Gauss, la Rentabilidad Sobre Patrimonio promedio de 64.8%.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

1.1 Riesgo Económico y/o Financiero

La gestión de riesgos es un pilar fundamental en la sostenibilidad y competitividad de cualquier empresa a nivel global. En América Latina, y particularmente en Colombia, las organizaciones y el gobierno están adoptando cada vez más estándares internacionales (ISO, COSO, etc.) para anticiparse y mitigar posibles eventos adversos. A continuación, se detallan los principales riesgos financieros aplicables a este sector, considerando el contexto económico del país

Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo surge de la variabilidad en la tasa de cambio entre el peso colombiano y otras divisas, principalmente el dólar estadounidense y el euro. Para las empresas del sector de construcción e infraestructura urbana, enfocadas en la recuperación, adecuación y aprovechamiento del espacio público mediante la elaboración de estudios, diseños y ejecución de obras civiles, las variaciones en la tasa de cambio que pueden afectar el valor de materiales, equipos o componentes importados requeridos para la ejecución del proyecto.

Impacto: Incremento en los costos de adquisición de equipos eléctricos, luminarias, mobiliario especializado o materiales importados, afectando la rentabilidad del contratista.

Mitigación: La empresa puede mitigar este riesgo a través de la diversificación de proveedores (buscando alternativas en países con monedas más estables o con acuerdos comerciales favorables) y la negociación de contratos con cláusulas que compartan el riesgo cambiario. Adicionalmente, puede explorar instrumentos financieros de cobertura como los futuros de divisas.

Riesgo de crédito

Se refiere a la probabilidad de que una contraparte (un cliente) incumpla sus obligaciones de pago. En este sector, puede generar retrasos en la entrega de materiales o servicios, afectaciones al cronograma y posibles sobrecostos por sustitución de proveedores.

Impacto: El impago o el retraso en el pago por parte de los clientes afecta el flujo de caja de la empresa, lo que puede generar problemas de liquidez para cubrir sus propios costos operativos, como el pago a proveedores, salarios y otros gastos.

Mitigación: Para reducir este riesgo, es crucial implementar un riguroso proceso de análisis crediticio de los clientes potenciales. Esto incluye verificar su historial de pagos y su solvencia financiera. Además, se deben establecer términos y condiciones de pago claros y detallados en los contratos, incluyendo penalizaciones por mora, y mantener una gestión de cobro activa y oportuna.

Riesgo de liquidez

Este riesgo se origina por los desfases de tiempo entre el ingreso de dinero (cobros a clientes) y las salidas de dinero (pagos a proveedores, salarios, etc.). Es un riesgo especialmente relevante para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que suelen operar en este mercado.

Impacto: Si una empresa no puede convertir sus activos en efectivo de manera rápida y sin una pérdida significativa de valor, puede enfrentarse a dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. Esto se agrava si la empresa depende de pocos clientes o si los pagos se demoran más de lo esperado.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Mitigación: Para gestionar el riesgo de liquidez, la empresa debe realizar una proyección de tesorería precisa y constante. Esto le permite anticipar necesidades de financiación. Adicionalmente, es vital mantener un fondo de reserva, establecer relaciones sólidas con entidades financieras para acceder a líneas de crédito de ser necesario, y gestionar de manera eficiente el capital de trabajo.

Riesgo de tasa de interés

Este riesgo surge de las fluctuaciones en las tasas de interés del mercado, influenciadas por las decisiones del Banco de la República de Colombia.

Impacto: Los cambios en las tasas de interés afectan el costo de financiación para la empresa, ya sea a través de créditos bancarios para la adquisición de inventario o maquinaria, o el costo de financiamiento para los clientes. Si las tasas de interés suben, el costo de un crédito se incrementa, lo que puede desincentivar la inversión de las empresas en programas de bienestar como las salas de lactancia.

Mitigación: La empresa puede mitigar este riesgo al optar por fuentes de financiación con tasas de interés fijas o por periodos prolongados. Asimismo, debe realizar un análisis de sensibilidad para entender cómo variaciones en las tasas de interés impactarían la rentabilidad de sus operaciones y la demanda de sus productos.

Riesgo inflacionario (de mercado)

Corresponde al riesgo económico derivado de aumentos en el nivel general de precios (IPC) superiores a los estimados en la proyección financiera del contrato o proyecto. En el caso de la adecuación- construcción bajo puente, corresponde al aumento generalizado de precios de bienes y servicios utilizados en la ejecución del proyecto, especialmente materiales de construcción, transporte y mano de obra.

Impacto: La inflación puede incrementar los costos de acero, concreto, redes eléctricas, mobiliario urbano, combustibles y demás insumos, generando posibles desequilibrios económicos durante la ejecución contractual. Dado que el contrato prevé precios fijos durante toda su vigencia, los incrementos de costos deben ser asumidos por el contratista, afectando la rentabilidad esperada.

Mitigación: Indexar precios al IPC o incluir reserva presupuestal del 5–10% para contingencias inflacionarias, Actualizar periódicamente los estudios de mercado, realizar seguimiento a indicadores macroeconómicos como el IPC, programar compras estratégicas y establecer mecanismos de control presupuestal.

2. Técnico:

Para el proceso cuyo objeto es “Realizar de forma integral los estudios, diseños y obras de intervención para la ejecución del proyecto de bienestar de espacio público del DADEP - Bajo Puente Suba con AV. Boyacá – Costado Sur.”

El proyecto comprende el desarrollo coordinado de actividades de consultoría, diseño y ejecución de obra, orientadas al adecuado aprovechamiento, recuperación, mantenimiento y mejoramiento de predios de espacio público del DADEP, específicamente el localizado en el bajo puente vehicular de la Avenida Suba por Avenida Boyacá – Costado Sur, con el fin de transformar las áreas subutilizadas en espacios funcionales, seguros y accesibles para el uso y disfrute de la comunidad.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Las intervenciones estarán dirigidas a la reconversión de estos espacios en áreas de uso colectivo con vocación recreativa, cultural, deportiva, de encuentro comunitario y de circulación peatonal segura, según las características físicas del entorno, las dinámicas sociales del sector y la viabilidad técnica y normativa de cada localización. Para ello, el proyecto contempla soluciones arquitectónicas, urbanísticas y de infraestructura que permitan su integración efectiva al sistema de espacio público y a la estructura urbana.

Las intervenciones estarán orientadas a la transformación de áreas subutilizadas o deterioradas bajo puentes en espacios seguros, accesibles, funcionales y apropiables por la comunidad, mediante soluciones arquitectónicas, urbanísticas y de infraestructura que promuevan el uso colectivo, la convivencia ciudadana, la inclusión social y la sostenibilidad del espacio público.

El alcance comprende, como mínimo, el desarrollo de las siguientes actividades:

- Levantamientos topográficos, diagnósticos técnicos, sociales y ambientales del área de intervención bajo puente.
- Elaboración de diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos, de iluminación, drenaje y paisajismo, según aplique.
- Definición de soluciones de accesibilidad universal, señalización, mobiliario urbano.
- Formulación de presupuestos, programación de obra y especificaciones técnicas.
- Ejecución de las obras civiles de adecuación, recuperación, mantenimiento, mejoramiento y embellecimiento del espacio bajo puente, según aplique.
- Acciones de activación del espacio que favorezcan la apropiación comunitaria, la permanencia segura y el uso continuo del área intervenida.

El Proyecto está orientado a distintos tipos de soluciones dentro de este mismo ámbito espacial, definidos de la siguiente manera:

a. Espacios de encuentro y permanencia:

Diseño y adecuación de áreas para uso comunitario bajo puentes, que incluyan plazoletas, zonas de estancia, mobiliario urbano, iluminación funcional y ornamental, tratamiento de pisos, paisajismo de bajo mantenimiento y accesibilidad universal.

b. Recuperación integral y seguridad urbana:

Intervenciones orientadas a la recuperación física y funcional de espacios deteriorados bajo estructuras viales, mediante mejoras en iluminación, visibilidad, control de accesos, señalización, cerramientos estratégicos de aplicar, manejo de residuos, drenajes y acciones de prevención situacional del delito.

c. Activación social y usos complementarios del espacio público:

Diseño e implementación de áreas para actividades recreativas, deportivas, culturales o comunitarias bajo puente, incorporando criterios de urbanismo táctico, flexibilidad de uso, resistencia de materiales, facilidad de mantenimiento y adaptación a dinámicas barriales específicas.

Especificaciones Proyecto Bajo Puente - Avenida Suba por Avenida Boyacá Costado Sur

El proyecto contempla la intervención integral del costado sur del área bajo puente en la Avenida Suba con la Avenida Boyacá, mediante la adecuación y construcción de áreas deportivas, servicios de bienestar, áreas de servicios de comercio y administración, y entornos urbanos cualificados que promuevan la apropiación social, y permanencia segura.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

La intervención incluye la recuperación física del espacio público, la optimización de las condiciones de accesibilidad, iluminación, seguridad, drenaje y conectividad peatonal, así como la incorporación de mobiliario urbano, paisajismo funcional y criterios de diseño incluyente y sostenible, garantizando la compatibilidad con la infraestructura vial.

El proyecto busca consolidar un nodo de actividad urbana que dinamice el uso eficiente del suelo, fomente prácticas saludables, impulse economías locales y contribuya a la activación permanente del espacio, en coherencia con los lineamientos de ordenamiento territorial, movilidad sostenible y aprovechamiento del espacio público del Distrito.

El área para intervenir se ubica en la Localidad de Suba. Cuyos linderos son: al occidente la calzada vehicular (ID 91025353), al sur la calzada vehicular (ID 91025375), al norte el separador vial (ID 91035833) y al oriente la calzada vehicular (24120615).



Fuente: Grupo de Trabajo de Proyectos Especiales DADEP, 2026

Acciones Potenciales

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	



Fuente: Grupo de Trabajo de Proyectos Especiales DADEP, 2026

Elementos de Urbanismo

ÍTEM	Descripción	Unidades	Área M2
1.	Servicios Públicos		
1.1.	Acometida de Agua	1	
1.2.	Acometida de Energía Eléctrica	4	
2.	Zonas Verdes		
2.2.	Zonas de jardinería confinada H=1.2m		147,7
2.3.	Zonas de jardinería confinada H=0.8m		116,9
2.4.	Zonas de jardinería confinada H=0.5m		23,6
2.5.	Jardinería a nivel de piso		49
3.	Jardineras y Alcorques		
3.1.	Jardineras	2	
3.2.	Alcorques	0	
3.3.	Sardinell	91 ML	
6.	Zona Skatepark		
6.1.	Zona en concreto pulido		234
6.2.	Zona en concreto pulido con pigmento naranja		181
6.	Teatrino		
6.1.	Teatrino soterrado a 1m de nivel base		95,5
6.2.	Escaleras descenso teatrino en madera plástica		68
7.	Mobiliario		
7.1.	Puntos de Iluminación corredor h=2.5m	4	
7.1.	Puntos de Iluminación postes dobles fibra de vidrio h=6m	2	
7.2.	Puntos de canecas M-121	2	
7.3.	Bancas de concreto M-13-A con apoya brazo	8	

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

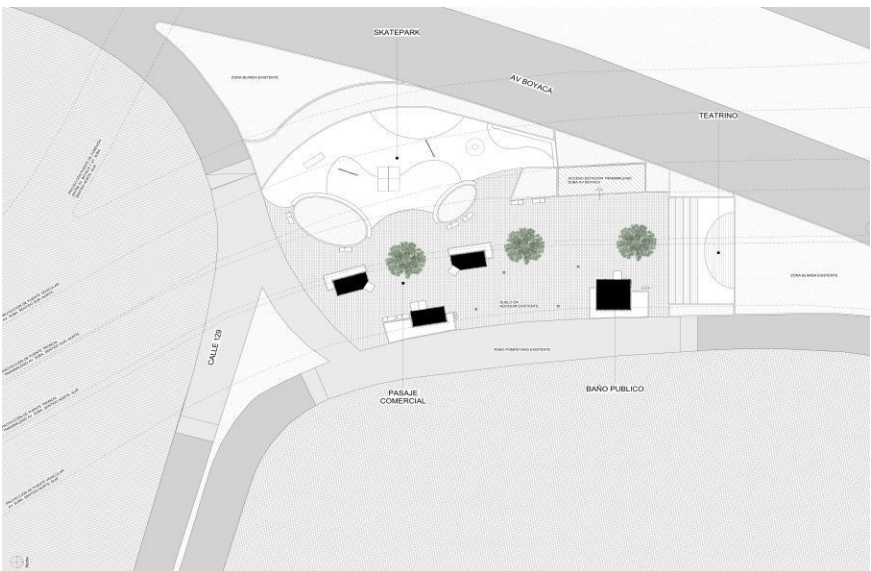
7.4.	Bancas fundidas en concreto h=0.5m	33 ML	
7.5.	Banca matera circular en concreto	1	
7.6.	Rampa 360	1	
7.7.	Bikeramp	1	
7.8.	Rampa pequeña con baranda	1	

Elementos Arquitectónicos

ÍTEM	Descripción	Unidades	Área
1.	Módulo de Servicios de Bienestar		
1.1.	Baños Públicos	1	
3.	Módulo de Servicios Comerciales y Administrativos		
3.1.	Comercialización de bienes y servicios	3	

Diseño

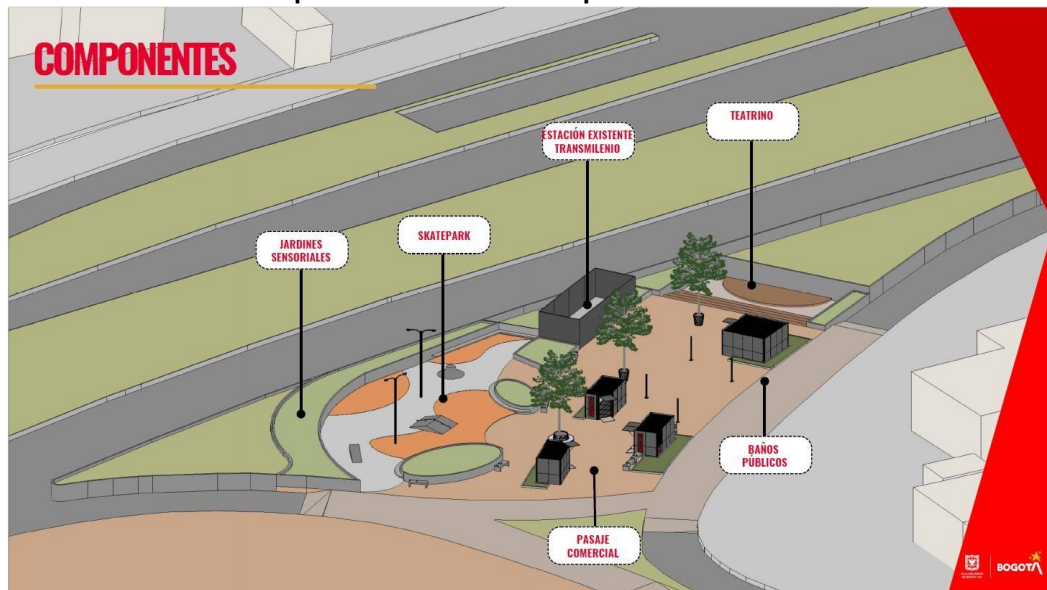
El proyecto implica la disposición de los elementos de urbanismo y de arquitectónicos de acuerdo con el siguiente esquema general:

Área	Convención	Esquema General de Implantación
415 m ²	Skatepark	
163,5 m ²	Teatrino	
21.62 m ² (1 unidad)	Módulo de baño público	
32.43 m ² (3 unidades)	Módulo comercial	
332,2 m ²	Nuevas zonas verdes	

Fuente: Grupo de Trabajo de Proyectos Especiales DADEP, 2026

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Esquemas Generales de implantación



Fuente: Grupo de Trabajo de Proyectos Especiales DADEP, 2026



Fuente: Grupo de Trabajo de Proyectos Especiales DADEP, 2026

Se proyectan como actividades a desarrollar para la fase II de obra las siguientes, sin perjuicio de que como resultado de la fase I se incluyan o reduzcan actividades.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

ITEM	ACTIVIDADES	UN	CANT.
1	PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	1565
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	178,5
1.3	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO B 200	M3	117,9
1.4	CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC	ML	280
2	CONCRETO		
2.1	PLACA EN CONCRETO 3000 PSI - 20 CMS	M2	510,5
2.2	ACERO DE REFUERZO 420 MPA	KG	2044
2.3	RAMPA EN CONCRETO DE 3000 PSI 360 INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	2
2.4	BIKERAMP EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	2
2.5	BANCAS FUNDIDAS EN CONCRETO ALTURA 0.5 M	ML	33
2.6	JARDINERA CONFINADA EN MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL ALTURA 1.2 METROS	M2	142,7
2.7	JARDINERA CONFINADA EN MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL ALTURA 0.8 METROS	M2	69,9
2.8	JARDINERA CONFINADA EN MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL ALTURA 0.6 METROS	M2	23,6
2.9	JARDINERA NIVEL PISO	M2	34
2.10	SARDINEL JARDINERA	ML	56
2.11	BANCA MATERA EN CONCRETO	UND	1
3	CARPINTERÍA METÁLICA		
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN TUBO REDONDO DIAMETRO DE 1/2 A 2"	ML	9
4	PISOS		
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PINTURA TRAFICO INCLUYE SELLANTE	M2	181
5	PAISAJISMO Y VEGETACIÓN		
5.1	PAISAJISMO Y VEGETACIÓN, INCLUYE ESPECIES VEGETALES Y TERMINACIONES ARQUITECTÓNICAS	M2	332,2
6	MÓDULO ADAPTATIVO		
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULO ADAPTATIVO PEQUEÑO DE 2,2 X 4,6 METROS, INCLUYE ESTRUCTURA METALICA, ACABADOS, INSTALACIONES TÉCNICAS Y APARATOS (BAÑOS)	UN	1
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULO ADAPTATIVO PEQUEÑO DE 2,2 X 4,6 METROS, INCLUYE ESTRUCTURA METALICA, ACABADOS, INSTALACIONES TÉCNICAS Y APARATOS (COMERCIAL)	UN	1
7	INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS		
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRÁULICA E HIDROSANITARIA PARA MANEJO DE DESAGÜE, INCLUYE ACOMETIDA DE SER REQUERIDA	GLB	1
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA PARA MANEJO DE CARGAS E ILUMINACIÓN, INCLUYE ACOMETIDA DE SER REQUERIDA	GLB	1
8.2	LUMINARIA CORREDOR BAJO PUENTE	UND	4
9	MOBILIARIO		
9.1	MATERA ALTA M-31-1	UND	2
9.2	PAPELERA DOBLE EN ACERO M-121	UND	2

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

ITEM	ACTIVIDADES	UN	CANT.
9.3	ESCALERA DESCENSO TEATRINO EN MADERA PLASTICA	M2	68
10	ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS		
10.1	RETIRO DE ESCOMBROS	VJ	39
10.2	ASEO FINAL	JR	40
10.3	VIGILANCIA	MES	4+E2F1:I40

I. FASE 1: ESTUDIOS, DISEÑOS Y GESTIÓN DE PERMISOS:

La primera fase del proyecto comprende la realización de los estudios técnicos y diseños integrales requeridos para la ejecución de las obras de intervención en los predios de espacio público localizados bajo estructuras de puentes vehiculares a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP.

Dada la naturaleza particular de las intervenciones, en esta fase se deberá considerar las condiciones estructurales de las infraestructuras existentes, las restricciones de gálibo y la iluminación, para realizar, entre otros, el levantamiento topográfico, estudio de suelos, y la elaboración de los diseños estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, arquitectónicos, urbanísticos y demás diseños que resulten necesarios para garantizar la viabilidad técnica de cada proyecto.

El plazo máximo para la ejecución y aprobación de los estudios y diseños será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, dentro del cual deberán presentarse, revisarse y aprobarse. Los estudios y diseños deberán ser aprobados por la interventoría, contar con visto bueno del supervisor de la interventoría designado por la Terminal de Transporte S.A., y de quien designe el DADEP. Todos los productos deberán elaborarse dentro del marco de las normas vigentes, incluyendo normas ambientales, de seguridad industrial, seguridad social, buenas prácticas de construcción, reglamentos y especificaciones de las Empresas de Servicios Públicos, así como la norma sismo resistente NSR-10 o la que se encuentre vigente al momento de su desarrollo. Asimismo, la gestión de trámites ante entidades distritales y empresas de servicios públicos debe realizarse de manera paralela y simultánea al desarrollo de los diseños, por lo que, La radicación de consultas y solicitudes ante entidades como EAAB, empresas de energía, gas, telecomunicaciones, IDIGER, Jardín Botánico, Secretaría de Ambiente u otras entidades competentes debe realizarse desde el inicio de la Fase 1.

En caso de que, durante el desarrollo de los estudios y diseños, se expidan, modifiquen o actualicen normas técnicas o requisitos aplicables, el futuro Contratista deberá ajustar los diseños sin costo adicional para la Terminal de Transporte S.A., y sin afectar el cronograma contractual. Asimismo, si se identifica la necesidad de algún trámite relacionado con licencias o permisos, autorizaciones o conceptos técnicos, estos deben ser realizados y obtenidos dentro del plazo de ejecución contractual establecido, sin que ello constituya causal de prórroga, salvo fuerza mayor debidamente comprobada.

El proyecto de bienestar bajo puente deberá incorporar, de acuerdo con los requerimientos del DADEP y las condiciones físicas del sitio, componentes tales como: senderos, plazoletas, zonas de juegos infantiles, zonas biosaludables, zonas deportivas, espacios para actividades comunitarias y/o áreas ecológicas con paisajismo de bajo mantenimiento. Será deber del futuro Contratista garantizar la relación y articulación entre estos componentes, para lograr el goce, seguridad, aprovechamiento físico y desarrollo creativo e incluyente en cada proyecto.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Adicionalmente, en esta fase se contempla elaborar el presupuesto del proyecto, la programación de obra, así como la gestión, trámite y obtención de conexiones, permisos, autorizaciones y/o licencias en las modalidades que resulten exigibles, conforme la normatividad urbanística, ambiental y sectorial aplicable y vigente, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos que habiliten el inicio de las obras.

NOTA 1: El futuro Contratista deberá realizar la totalidad de los Estudios y Diseños y seguida la Intervención dentro del plazo de ejecución del contrato, de conformidad con la programación establecida por el FUTURO CONTRATISTA y aprobada por la INTERVENTORÍA.

NOTA 2: En caso de presentarse retrasos imputables al contratista, de acuerdo con el seguimiento realizado a la programación aprobada por la INTERVENTORÍA, estos deberán ser gestionados de la siguiente manera:

- i. Para un retraso contractual menor a 3% ponderado en la programación general, la INTERVENTORÍA deberá requerir a EL FUTURO CONTRATISTA en los comités de seguimiento, y establecerán la manera de subsanar la situación para el siguiente corte de programación (siguiente semana), dejando constancia de lo anterior en la respectiva acta de comité.
- ii. Para un retraso contractual superior a 3% y hasta 6% ponderado en la programación general, la INTERVENTORÍA deberá requerir por escrito a EL FUTURO CONTRATISTA para la presentación de un PLAN DE CONTINGENCIA o Programa Remedial con plazo determinado, donde se estipulan de manera puntual y detalladas las actividades y las acciones a implementar para subsanar el retraso, el cual deberá ser objeto de aprobación y seguimiento de la INTERVENTORÍA.
- iii. Para un retraso contractual superior al 6%, la INTERVENTORÍA deberá remitir a la supervisión un informe por presunto incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, con el fin de que la INTERVENTORÍA pueda adelantar el proceso administrativo que dé a lugar.

Actividades a ejecutar y su alcance en la Fase 1: Estudios, Diseños y Gestión de Permisos

La Fase 1 comprende la elaboración integral de diseños y la gestión de los permisos y autorizaciones requeridas para la ejecución del proyecto de intervención de espacio público localizado bajo la estructura de puente vehicular priorizado por el DADEP como escenario estratégico para la implementación de proyectos de bienestar, activación urbana y aprovechamiento comunitario del espacio público.

Los diseños deberán responder de manera específica a las condiciones físicas, estructurales, ambientales, urbanísticas, sociales y operativas propias del espacio bajo puente, considerando, entre otros aspectos, restricciones de gálibo, cargas admisibles, interferencias con infraestructura existente, drenajes pluviales, ventilación, iluminación natural y artificial, control de vibraciones, mitigación de ruido, percepción de seguridad, control de escorrentías, accesibilidad universal, convivencia con el tránsito vehicular y peatonal, y condiciones de mantenimiento y durabilidad.

Esta fase comprende la formulación de estudios y diseños para los espacios públicos priorizados, garantizando su viabilidad técnica, cumplimiento normativo, sostenibilidad financiera, pertinencia social y coherencia con los lineamientos del DADEP y la Terminal de Transporte S.A.

Previo al inicio de cualquier actividad, el futuro Contratista deberá revisar, analizar y acatar integralmente todos los documentos, lineamientos, criterios técnicos y directrices de diseño suministrados por el DADEP. Cualquier aclaración, ajuste o interpretación deberá tramitarse formalmente a través de la Interventoría.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

De manera paralela, el futuro Contratista deberá adelantar los trámites y gestiones necesarios para la obtención de licencias, permisos, autorizaciones y demás requisitos exigidos por las entidades y empresas públicas competentes para la posterior ejecución de la Fase 2 – Ejecución de las Obras, de conformidad con el cronograma de la Fase 1 aprobado por la interventoría.

Los estudios y diseños deberán contemplar de manera obligatoria la configuración funcional del proyecto bajo puente, incorporando como componentes principales:

- a. Áreas recreativas:
 - Skatepark: Diseño técnico y geométrico del circuito, rampas, planos inclinados, bordes, bowls, barandas, superficies de rodadura, drenajes, acabados antideslizantes, señalización, iluminación, control de impactos y medidas de seguridad para usuarios, cumpliendo estándares técnicos para infraestructura deportiva urbana.
 - Teatrino: Diseño arquitectónico de un espacio escénico de pequeña escala para actividades culturales, comunitarias y pedagógicas, incluyendo tarima, escaleras, circulación accesible, iluminación, entre otros.

Ambos espacios deberán garantizar accesibilidad universal, seguridad física y estructural, iluminación adecuada, integración paisajística y articulación funcional con el entorno inmediato.

- b. Módulos adaptativos: Estructuras modulares destinadas a actividades complementarias de servicio, comercio, diseñadas bajo criterios de ordenamiento, funcionalidad, estética, durabilidad, facilidad de mantenimiento y armonización con el entorno urbano.
- c. Mobiliario urbano: Incorporación de bancas, bicicleros, mesas, sillas, jardineras, materas, luminarias, señalización, elementos de sombra, cerramientos de seguridad cuando aplique y demás componentes que optimicen el uso, permanencia, confort y apropiación ciudadana del espacio público.
- d. Urbanismo táctico: intervenciones de rápida implementación, bajo costo y alto impacto que promuevan la activación del espacio, la identidad local, la apropiación comunitaria y embellecimiento del espacio público.

De manera integral y coherente, los estudios y diseños deberán contemplar, entre otras, las siguientes tipologías de intervención:

- Áreas recreativas
- Módulos adaptativos.
- Zonas de permanencia.
- Jardineras, materas y paisajismo funcional.
- Urbanismo táctico.
- Zonas de comercio.

El futuro Contratista deberá desarrollar los planos y especificaciones técnicas definitivas para la construcción del proyecto. Los estudios y diseños deben incluir planos detallados, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, definición de materiales, sistemas constructivos, acabados y criterios de durabilidad, presupuesto y cantidades de obra.

Se debe tener en consideración durante el diseño que, para la protección de superficies: se deben utilizar recubrimientos antigrafiti en todos los elementos construidos en ladrillo de construcción convencional, con el fin de facilitar las labores de mantenimiento y preservar las condiciones estéticas de la intervención.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Adicionalmente, se debe prever en las especificaciones técnicas el anclaje seguro del mobiliario urbano, incluyendo mesas, sillas y elementos de gimnasio, de manera que se garantice su estabilidad, se reduzcan riesgos de desplazamiento o vandalismo y se asegure su adecuada permanencia en el espacio público.

Los estudios, diseños y documentos técnicos a elaborar, coordinar y entregar, deben ser revisados, avalados y aprobados por la interventoría, y deben contar con el visto bueno del supervisor la Terminal de Transporte S.A., y de quien designe el DADEP:

- Levantamiento topográfico actualizado de cada espacio público priorizado.
- Estudios de suelos que permitan definir la capacidad portante, recomendaciones geotécnicas y lineamientos de cimentación.
- Diseño estructural, conforme a la normatividad NSR-10 y demás normas vigentes.
- Diseños de redes eléctricas, garantizando seguridad, eficiencia energética y cumplimiento de RETIE.
- Diseños hidrosanitarios, incluyendo sistemas de acueducto, alcantarillado, drenaje pluvial y disposición adecuada de aguas.
- Diseño arquitectónico integral, orientado a la funcionalidad, accesibilidad universal, integración paisajística y normativa urbanística aplicable.
- Presupuesto detallado de obra, con análisis de precios unitarios, cantidades de obra y memoria de cálculo.
- Especificaciones técnicas de construcción para todos los elementos proyectados.
- Plan de manejo (SISOMA) aplicable a las fases de ejecución del proyecto de bienestar.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en cumplimiento de la normatividad laboral y de riesgos laborales.
- Plan de gestión social, que contemple mecanismos de participación ciudadana, información a la comunidad y estrategias de apropiación del espacio.
- Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para garantizar la movilidad segura durante la fase constructiva.
- Cronograma de ejecución de obra, detallado por actividades, con tiempos, hitos y dependencias, ajustado a las condiciones de cada predio.
- Informe final de la Fase 1 Estudios, Diseños y Gestión de Permisos.

El futuro Contratista deberá realizar todas las actividades necesarias para hacer la entrega en debida forma de las obras a las Empresas de Servicios Públicos y Entidades del Distrito que correspondan, según la competencia de cada una de ellas. Lo anterior no tendrá ningún costo adicional para la Terminal de Transportes S.A., y se entenderá que estas actividades están a cargo de los profesionales que hacen parte del personal mínimo para la ejecución del contrato.

La Fase 1 culminará con la suscripción del Acta de Recibo y Aprobación de Estudios y Diseños de cada proyecto de bienestar bajo puente, firmada por el Contratista, la Interventoría, el Supervisor del Contrato de la Terminal de Transporte S.A., y quien designe el DADEP, incluyendo la radicación de los trámites, permisos y licencias requeridos para la ejecución de la Fase de ejecución de las obras.

Consultas a Entidades y Trámites de Servicios Públicos

Dentro de los CINCO (05) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, el futuro Contratista consultor conforme a los requerimientos de cada predio de espacio público del DADEP, deberá radicar las consultas por escrito ante las siguientes entidades:

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

- **Secretaría Distrital de Ambiente (SDA):** para determinar los lineamientos ambientales que deberán incorporarse en el desarrollo de los estudios y diseños, así como las posibles afectaciones a los elementos de la Estructura Ecológica Principal -EEP y demás áreas de protección ambiental, en contraste con la complejidad que conlleva la construcción del proyecto de bienestar. De existir determinantes y restricciones constructivas de importancia ambiental, deberá indicar las acciones de control y prevención dirigidas a resarcir y retribuir los posibles impactos o efectos atribuidos a la realización del proyecto.
- **Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (IDIGER):** para determinar las categorías de amenaza de los diferentes escenarios de riesgo que deban ser considerados, en contraste con la ubicación de los espacios destinados para el desarrollo del proyecto. En el caso de determinarse amenaza alta en el área del desarrollo del proyecto, determinar la clasificación referente a “Amenaza alta mitigable o no mitigable”; así como las medidas de mitigación necesarias que se deberán contemplar para la ejecución del proyecto.
- **Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB):** para determinar el inventario y localización de redes existentes y proyectadas de acueducto y alcantarillado; inventario de cuerpos de agua y sus respectivas zonas de manejo y preservación ambiental y predios de interés y/o propiedad de la EAAB. De existir determinantes y restricciones constructivas de importancia, determinar las acciones de control y prevención dirigidas a resarcir y retribuir los posibles impactos o efectos atribuidos a la realización del proyecto.
- **ESP (CODENSA, VANTI, EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES, etc.)** para verificar la existencia de redes, así como la consulta ante sus planotecas y toma de fotocopias de la planimetría existente en cada una de las ESP.
- **Solicitar ante la Autoridad Ambiental Competente la cartografía oficial de los cuerpos o canales de agua que afecten el proyecto de bienestar, con el fin de descartar posibles cruces con áreas pertenecientes a la Ronda Hídrica correspondiente.** De identificarse cruces, el futuro Contratista tendrá la obligación de realizar los trámites y gestiones necesarias ante las autoridades competentes, que garanticen la viabilidad y legalidad de la intervención en dichas áreas.
- **Y las demás necesarias para la ejecución del contrato.**

El futuro Contratista será responsable de la radicación ante las entidades distritales y empresas de servicios públicos, incluyendo todos los documentos y requisitos exigidos por estas. Dicha radicación hará parte de los productos a entregar como resultado de la Fase 1. Es importante aclarar que, para el cumplimiento de esta actividad, no podrán presentarse faltantes en los documentos ni en los diseños radicados.

El futuro Contratista es responsable del seguimiento de los trámites que se radiquen ante las entidades distritales y empresas de servicios públicos, hasta obtener su concepto o aprobación. Dichos pronunciamientos son necesarios para la ejecución de las obras asociadas en la Fase 2. Por lo que, dicha gestión de tramites no deberá representar retrasos injustificados en el desarrollo de la Fase 1, salvo en aquellos casos en los que se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas.

Asimismo, deberá informar de manera escrita ante las ESP y entidades distritales que tengan relación directa e indirecta con el manejo de los espacios destinados para el desarrollo del proyecto acerca del inicio del contrato.

Especificaciones Módulos Adaptativos como Herramienta de Vitalidad en el Espacio Público

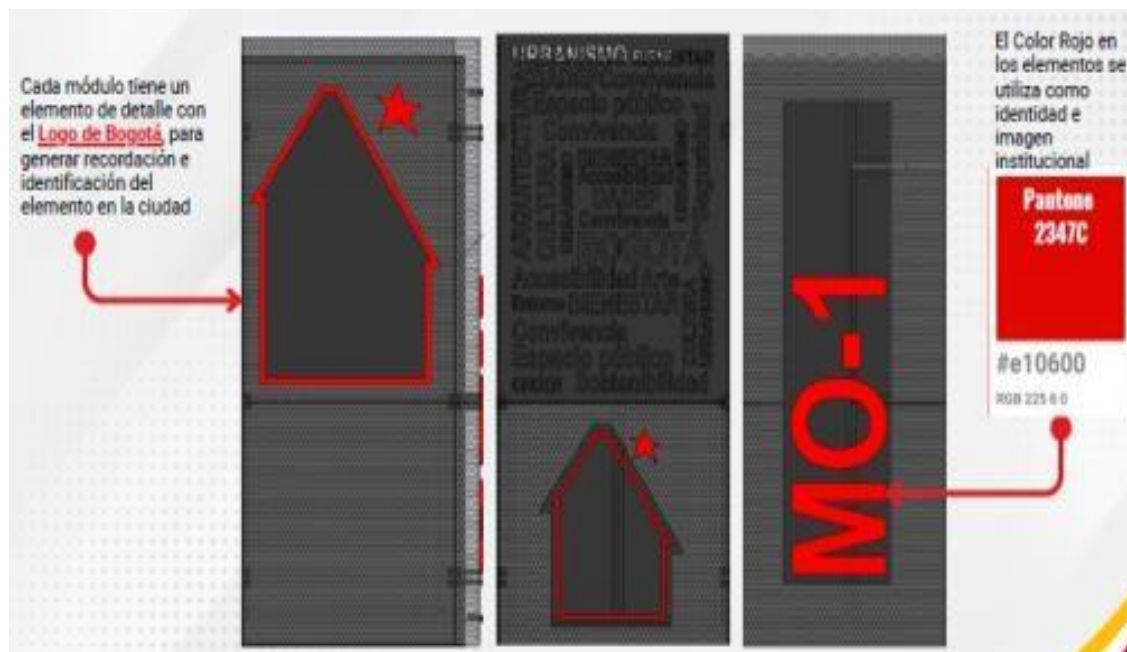
	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Los módulos adaptativos constituyen uno de los componentes principales en el alcance general de las intervenciones del Proyecto de Bienestar como herramientas de vitalidad.



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

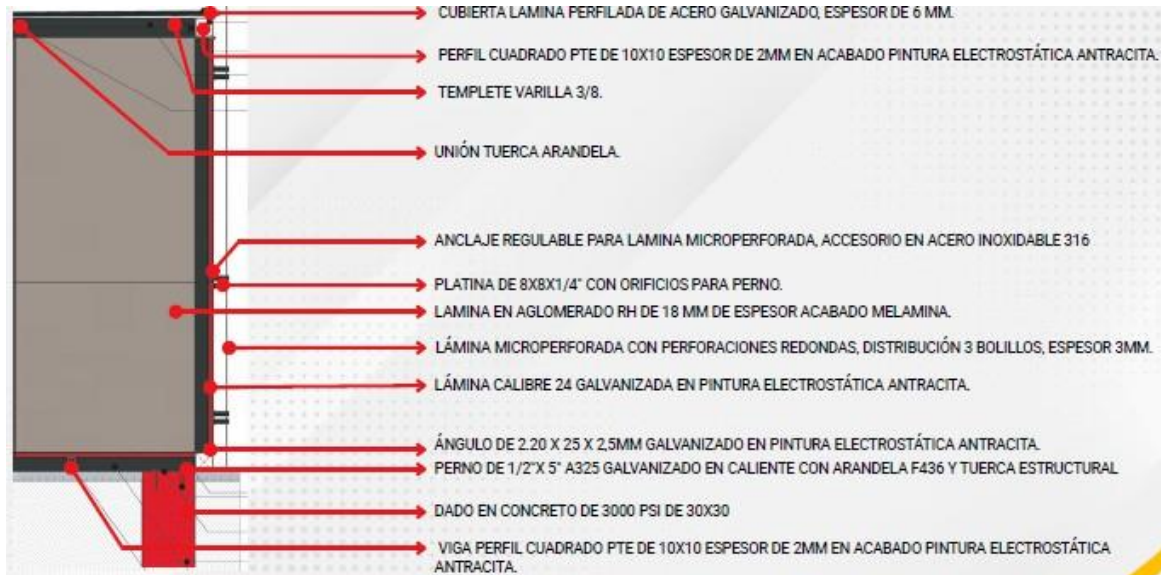
Imagen Institucional



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

Materialidad del Módulo

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

Módulo Comercial



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

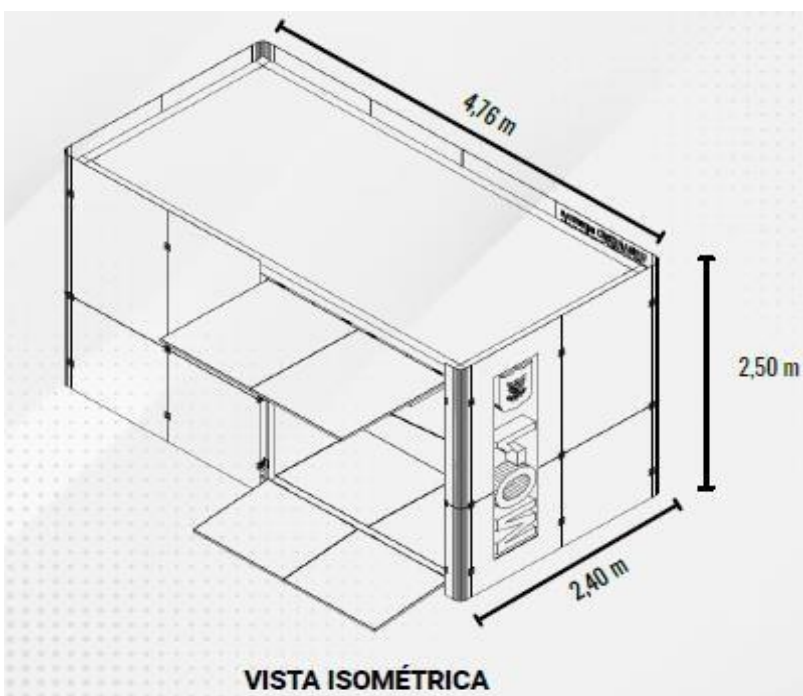
	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	



RENDER MODULO



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025



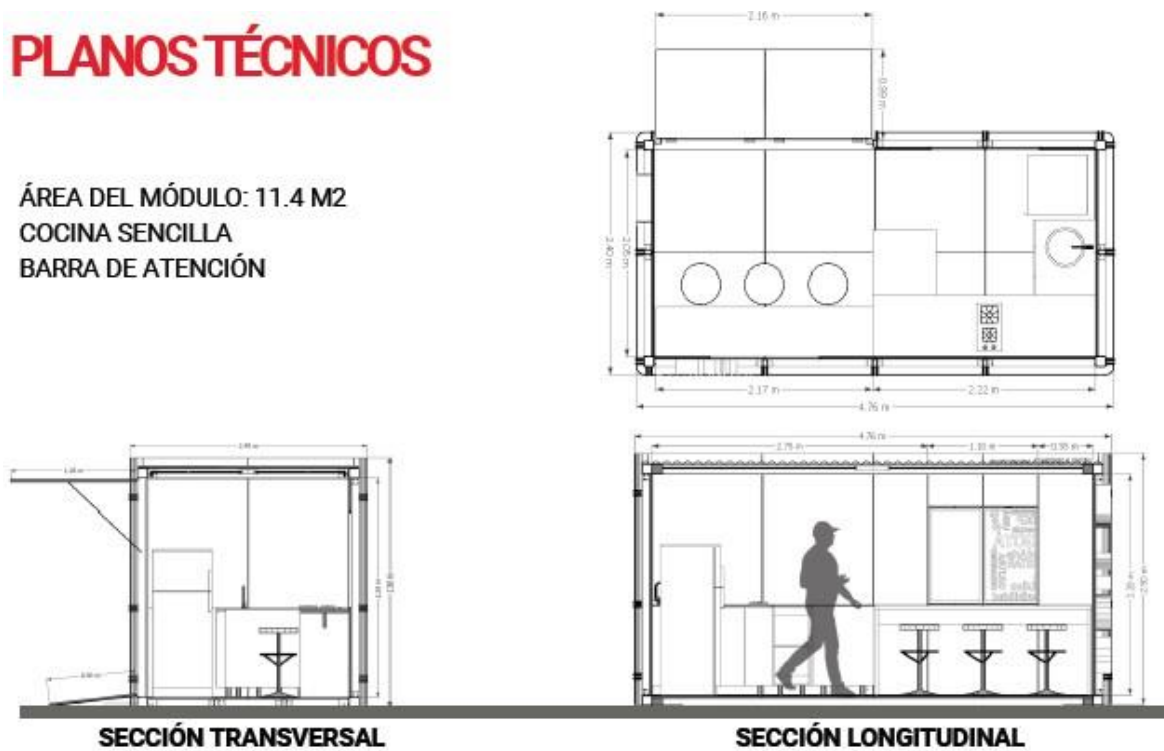
VISTA ISOMÉTRICA

Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

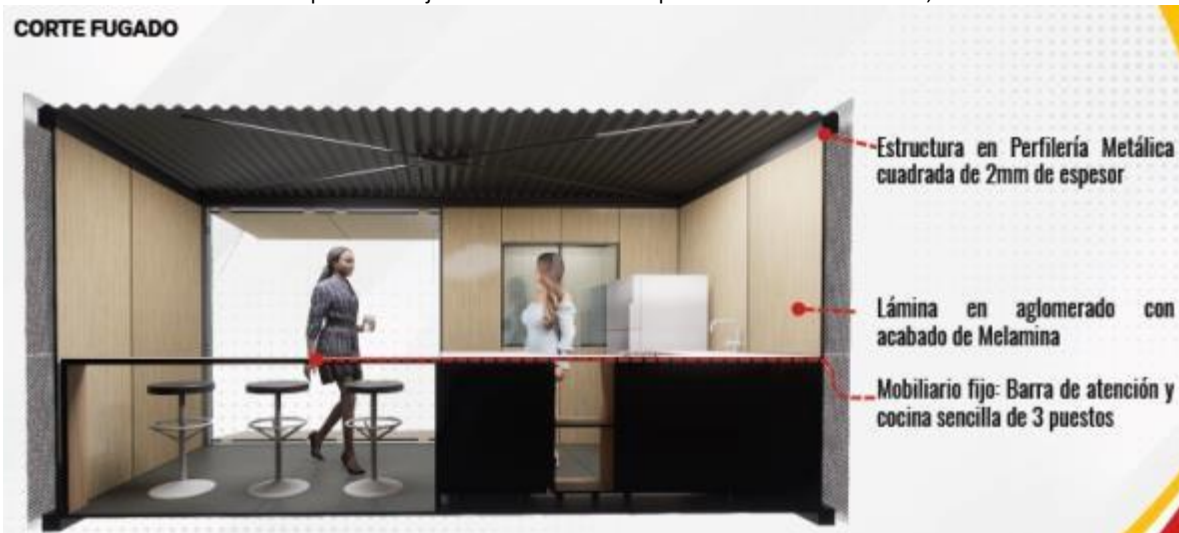
	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

PLANOS TÉCNICOS

ÁREA DEL MÓDULO: 11.4 M2
COCINA SENCILLA
BARRA DE ATENCIÓN



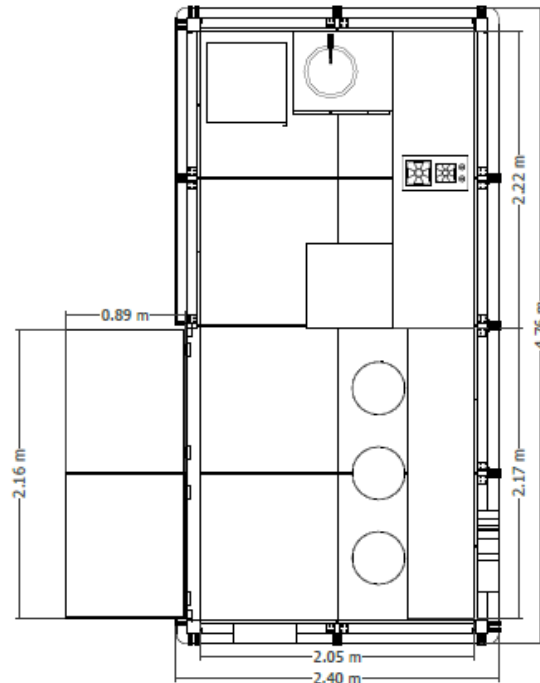
Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

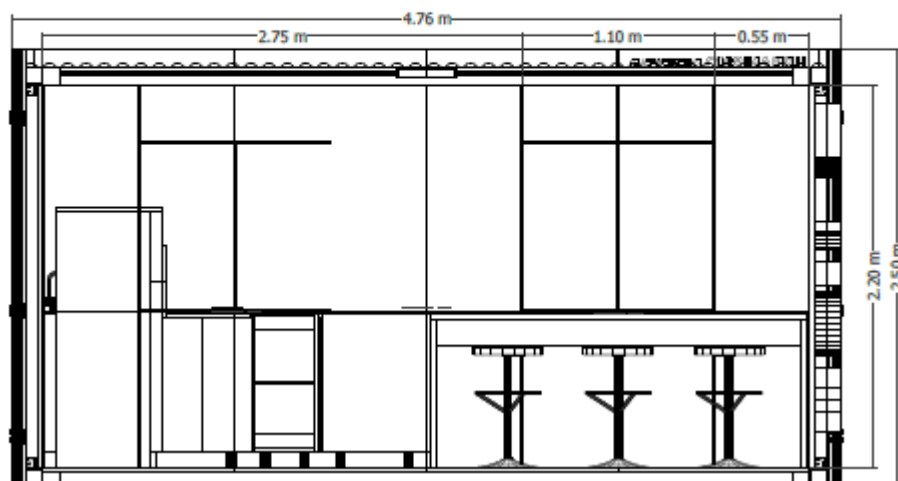
	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

PLANO MODULO ADAPTATIVO PARA COMERCIO.



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

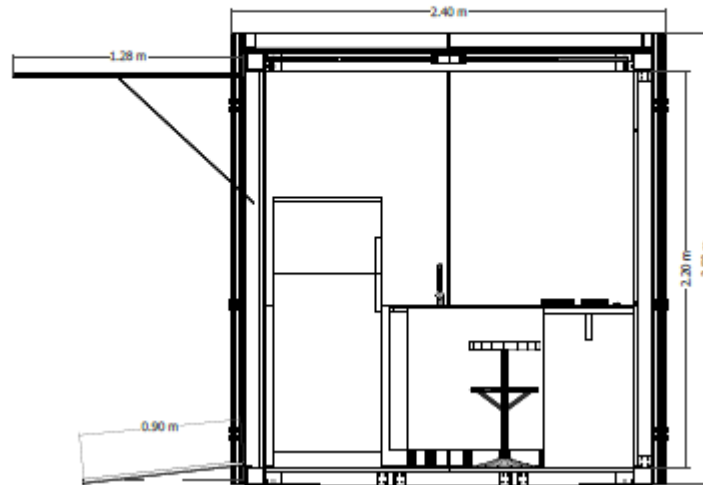
CORTE TRANSVERSAL MODULO ADAPTATIVO PARA COMERCIO.



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

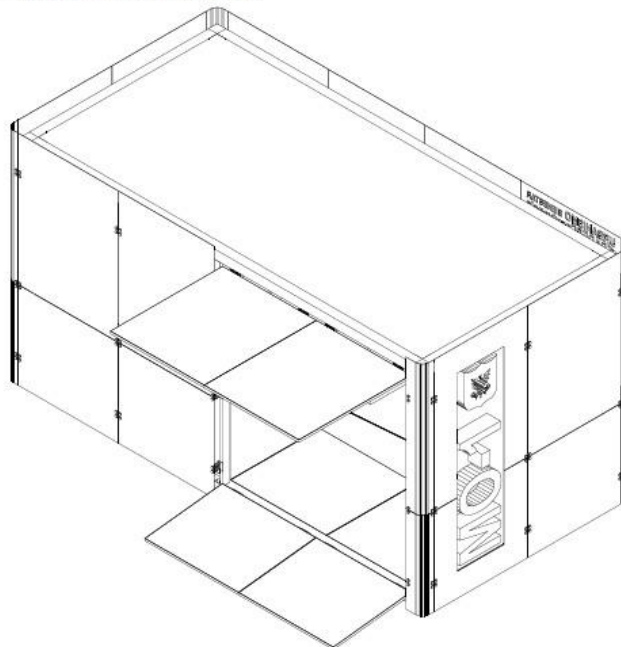
	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

CORTE LONGITUDINAL MODULO ADAPTATIVO PARA COMERCIO.



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

AXONOMETRIA MODULO ADAPTATIVO PARA COMERCIO.



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

1.1..1 MÓDULO PARA BAÑOS



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

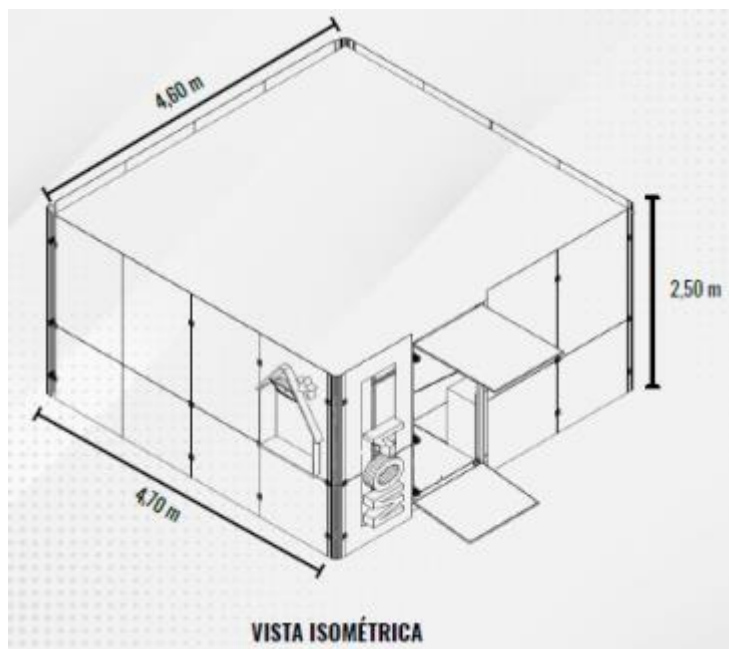


RENDER MODULO



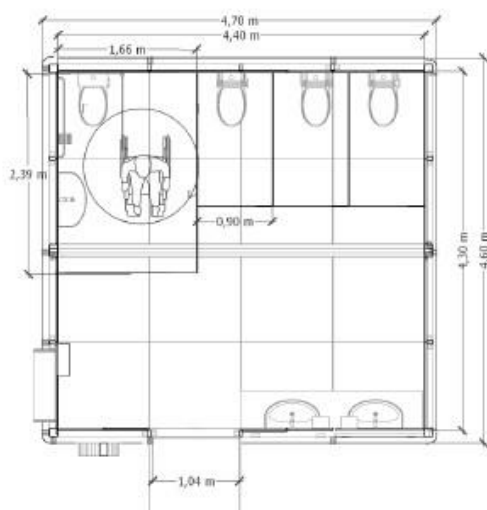
Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

PLANOS TÉCNICOS



PLANTA DEL MÓDULO DE BAÑOS

ÁREA: 21.62 M2
3 unidades sanitarias
1 unidad para personas con movilidad reducida



CORTE LATERAL DEL MÓDULO DE BAÑOS

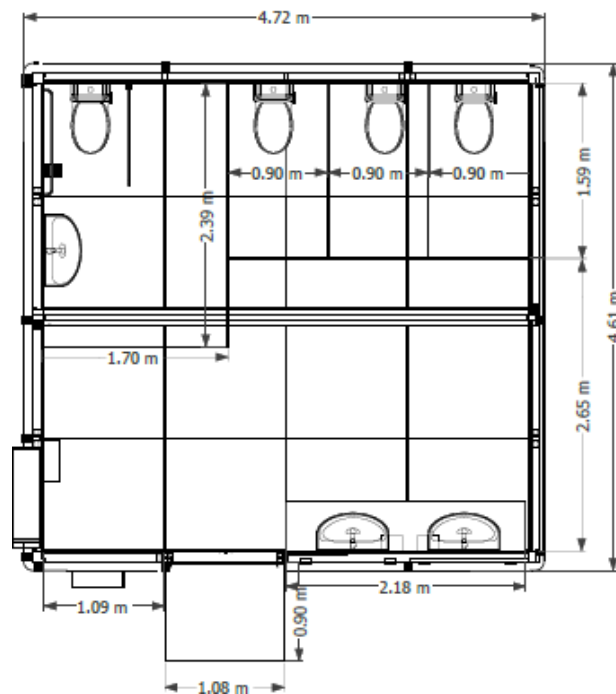
Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

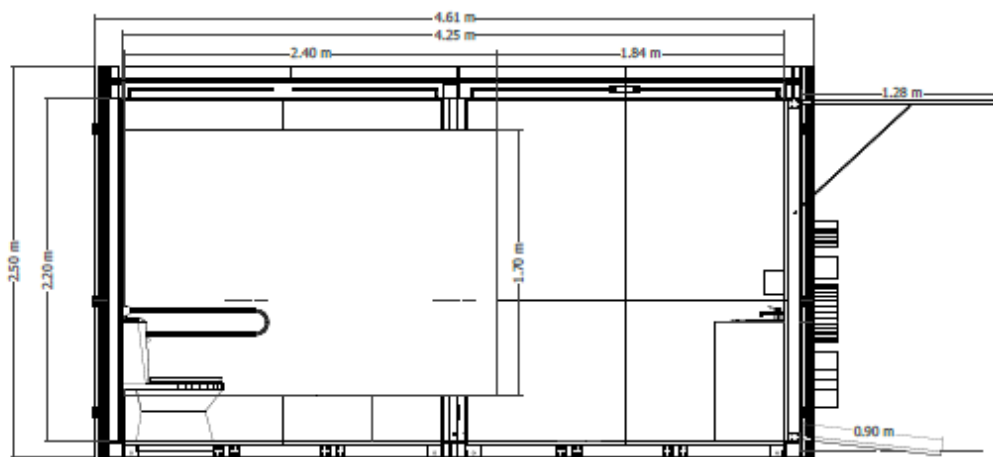
PLANO MODULO ADAPTATIVO PARA BAÑO PÚBLICO.



	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

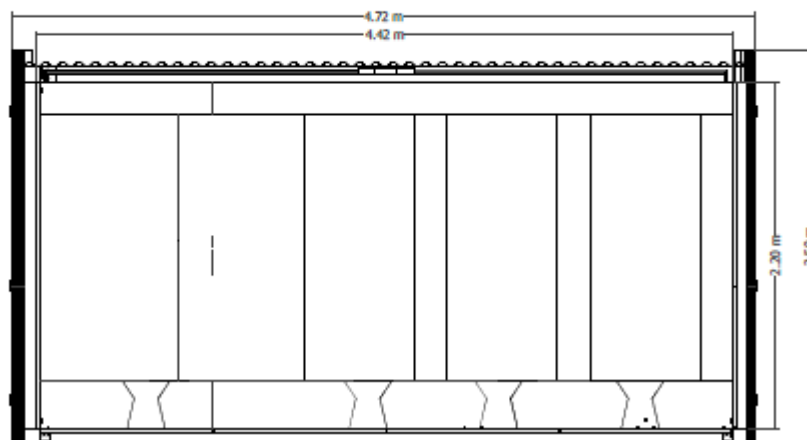
Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025.

CORTE TRANSVERSAL MODULO ADAPTATIVO PARA BAÑO PÚBLICO.



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

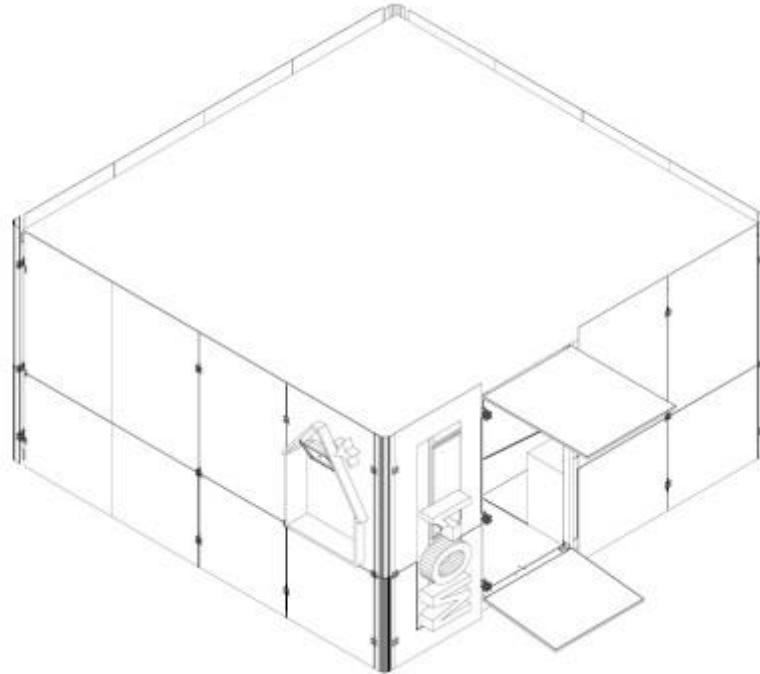
CORTE LONGITUDINAL MODULO ADAPTATIVO PARA BAÑO PÚBLICO.



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

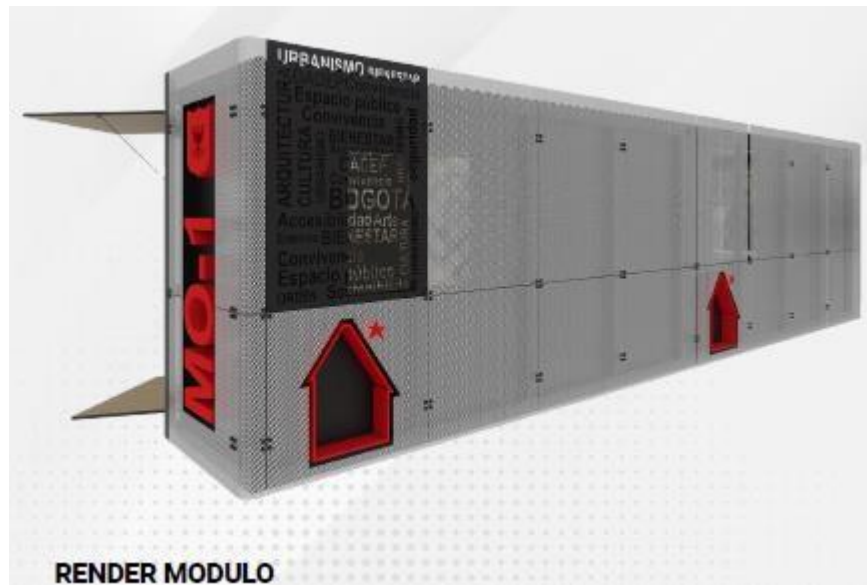
	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

AXONOMETRIA MODULO ADAPTATIVO PARA BAÑO PÚBLICO.



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

1.1.2 MÓDULO CAFETERÍA



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

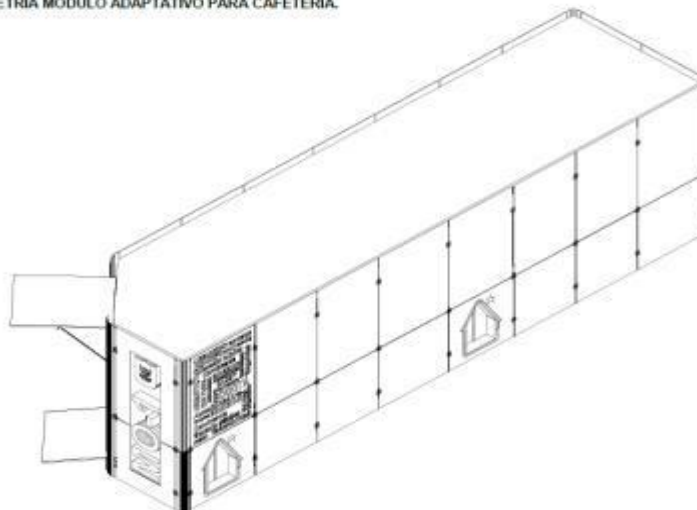
	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	



RENDER MODULO

Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

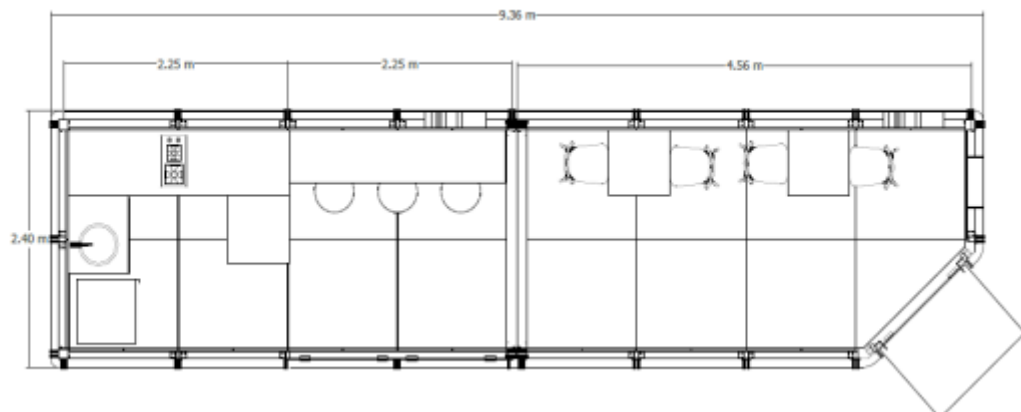
AXONOMETRIA MODULO ADAPTATIVO PARA CAFETERIA.



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025.

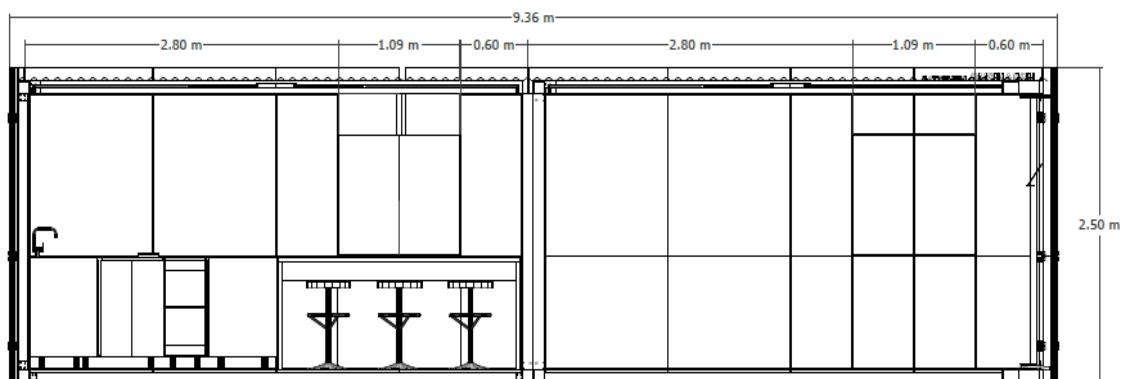
	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

PLANO MODULO ADAPTATIVO PARA CAFETERIA.



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

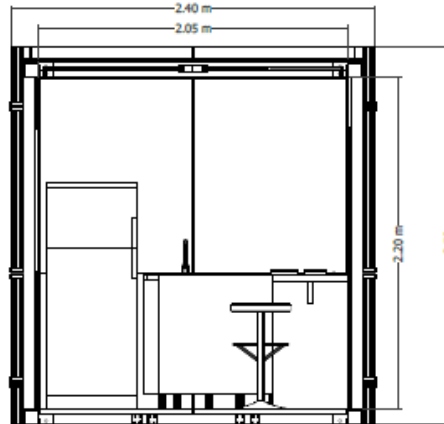
CORTE LONGITUDINAL MODULO ADAPTATIVO PARA CAFETERIA.



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

CORTE TRANSVERSAL MODULO ADAPTATIVO PARA CAFETERIA.



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

CORTE FUGADO



Fuente: Grupo de Trabajo de Instrumentos de Aprovechamiento del DADEP, 2025

Memorias de cálculo y cuadros de cantidades cuantificación, presupuesto y programación de obra

Con base en los estudios y diseños realizados, el consultor deberá medir, cuantificar y presupuestar todos los elementos de la obra civil y demás disciplinas involucradas, incluyendo todos los capítulos, actividades y costos necesarios para la correcta ejecución de las obras objeto del diseño que ejecutó.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

El presupuesto se deberá desarrollarse por cada elemento de obra civil, discriminando las cantidades de obra y el AIU, garantizando trazabilidad entre planos, memorias técnicas y presupuesto.

Para elaborar el presupuesto de obra se tomarán como base los precios de referencia del IDRD e IDU (en este orden de prioridad); de no existir en dichos precios de referencia, se presentarán tres (3) cotizaciones de diferentes proveedores, las cuales soportarán el valor propuesto y deberán ser revisadas y aprobadas por la interventoría.

El futuro Contratista deberá entregar las memorias de cálculo y cuadros de cantidades de obra, los cuales deberán comprender como mínimo:

- Precios unitarios – Análisis Unitarios (según aplique).
- Estudio de mercado (Tres cotizaciones).
- Cuadros de cantidades de obra debidamente sustentados.
- Matriz de presupuesto de obra.
- Presupuesto detallado por capítulos y actividades.
- Cronograma de Obra con ruta crítica, hitos de entrega y dependencias.
- Conclusiones y recomendaciones técnicas, económicas y de programación.
- Los demás documentos técnicos que se requieran para la correcta evaluación y ejecución del proyecto.

Adicionalmente, los APU deberán incluir el detalle de la especificación técnica correspondiente de cada insumo que los compone, rendimientos, equipos, desperdicios, transporte, indirectos y demás variables que incidan en el costo.

Asimismo, deberá entregar los documentos en medio magnético, en formatos editables y en PDF, debidamente firmados digitalmente o escaneados con firma autógrafa por el profesional aprobado y responsable del estudio y con firma de aprobación por parte de la Interventoría. En caso de ser requerido por la entidad contratante o el cliente final (DADEP) se deberán aportar los estudios y diseños en formato físico impreso.

La información digital deberá garantizar integridad, trazabilidad, legibilidad, control de versiones y respaldo de los archivos.

Es importante anotar, que en ningún caso se aceptarán diseños, presupuestos o programaciones que no estén acompañados de memorias de cálculo completas, detalladas y debidamente sustentadas. La Interventoría verificará que la entrega incluya la totalidad de los documentos exigidos para el proyecto de bienestar, como condición para su aprobación y para la suscripción del acta de recibo de la Fase correspondiente.

Por otra parte, para los módulos adaptativos dado que tienen unas especificaciones y diseños aprobados por el DADEP, como parte de la Fase I, la Terminal de transporte aportará los valores techo de las actividades relacionadas con dichos módulos de conformidad con valores definidos a través de Proyectos de Bienestar que se han ejecutado durante la vigencia 2026, los cuales fueron realizados con los correspondientes estudios de mercado detallados que sustentan técnica y económicamente los valores incluidos en el presupuesto del proyecto.

La Terminal para los módulos adaptativos entregara al futuro Contratista los estudios, diseños y presupuesto de los módulos adaptativos los cuales deberán ser apropiados por el contratista, ajustados a la necesidad del terreno para posteriormente ser revisados y aprobados por la interventoría.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Planes

Dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la aprobación del personal mínimo, el futuro Contratista deberá entregar para revisión y aprobación de la interventoría los PLANES que se relacionan a continuación, los cuales deben cumplir con la normatividad vigente.

- Plan de manejo (SISOMA).
- Plan de seguridad y salud en el trabajo (SST).
- Plan de gestión social.
- Plan de gestión del riesgo.

El plazo para la validación y verificación por parte de la interventoría de los planes entregados por el futuro Contratista será de DOS (2) días hábiles, el interventor deberá pronunciarse por escrito ante el futuro Contratista con copia al supervisor del contrato de interventoría, respecto a las observaciones a que hubiere lugar.

El futuro Contratista a su vez tendrá un plazo máximo de UN (1) día hábil, posterior a la recepción del pronunciamiento de la interventoría para dar atención a las observaciones.

En el siguiente día hábil (1), el interventor revisará, verificará y aprobará las subsanaciones a que haya lugar para el cumplimiento de los Planes presentados por el contratista.

Durante la fase de estudio y diseños el futuro Contratista deberá implementar los planes aprobados y presentar el seguimiento a los mismos en los Informes Mensuales, que deberán estar revisados, verificados, validados y aprobados por la interventoría.

Especificaciones Técnicas

El consultor deberá elaborar las especificaciones técnicas que servirán como referencia para la ejecución de las obras derivadas de los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura correspondiente al proyecto de intervención localizado el área del bajo puente destinado al aprovechamiento del espacio público.

Las especificaciones deberán estar alineadas con la normatividad vigente y aplicable, así como con los estudios y antecedentes existentes (si los hubiere), y las condiciones particulares de la infraestructura existente, garantizando criterios de seguridad estructural y operacional, durabilidad, funcionalidad, accesibilidad, sostenibilidad, facilidad de mantenimiento y eficiencia de las obras.

De manera específica, las especificaciones deberán considerar las restricciones propias de los entornos bajo puente, tales como: gálibos y alturas libres, cargas admisibles, vibraciones, drenajes, manejo de aguas, iluminación natural y artificial, ventilación, control de humedad, protección contra corrosión, interferencias con redes existentes, accesibilidad para mantenimiento, seguridad ciudadana, evacuación y coexistencia con la operación permanente de la infraestructura vial.

Las especificaciones técnicas deberán contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Especificaciones generales y particulares de construcción, aplicables a todas las actividades del proyecto, incluyendo condiciones de sitio, accesos, logística, manejo de materiales, control ambiental, seguridad y salud en el trabajo.
- Especificaciones de obras civiles y estructuras, incluyendo cimentaciones, elementos de soporte, anclajes, protecciones estructurales, acabados y sistemas de protección anticorrosiva.
- Especificaciones de redes de servicios públicos, incluyendo criterios de diseño, instalación, operación, protección, interferencias y conexión a redes existentes.
- Especificaciones de sistemas eléctricos, iluminación, seguridad y control, considerando condiciones de baja altura, humedad, exposición ambiental y requerimientos de operación continua.
- Especificaciones urbanísticas, paisajísticas y de mobiliario urbano, orientadas a la apropiación segura del espacio público y su integración con el entorno.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

- Manuales de operación y mantenimiento de obras civiles, maquinaria y equipos, enfocados en la prolongación de la vida útil, reducción de costos de operación y facilidad de reposición.
- Conclusiones y recomendaciones técnicas, orientadas a una adecuada ejecución, supervisión, puesta en operación y sostenibilidad de las obras.

Cada especificación deberá contener como mínimo:

- Definición: Descripción clara y concisa del ítem, sistema o elemento constructivo al que se refiere.
- Materiales, equipos y herramientas: Características técnicas, de calidad, certificaciones, tolerancias y requisitos mínimos de suministro e instalación de los materiales y equipos necesarios para ejecutar la actividad específica.
- Procedimiento de ejecución: Descripción detallada de las actividades constructivas, secuencia de obra, controles de calidad, medidas de seguridad y protección de la infraestructura existente.
- Medición: Método preciso para cuantificar el ítem a ejecutar con fines de control, certificación y pago.
- Forma de pago: Descripción de la modalidad de pago, lo que incluye y excluye y la manera en que se reconocerá económicamente el ítem.

Adicionalmente, las especificaciones técnicas deberán elaborarse teniendo en cuenta, como mínimo y cuando aplique, la siguiente normativa:

- Norma Sismo Resistente Colombiana NSR-10.
- Manual de Normas ASTM (American Society for Testing and Materials).
- Manual de Normas ACI (American Concrete Institute).
- Normatividad INVIAS (Instituto Nacional de Vías).
- Normatividad NTC (Norma Técnica Colombiana).
- Normas RAS (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico).
- Manual de Normas AASHTO (American Association of State Highway and Transportation Officials).
- Manual de Normas AISC (American Institute of Steel Construction).
- Standard Specifications for Construction of Roads and Bridges on Federal Highway Projects of Transports Department E.U.A.
- Manuales y normas propias de cada país en particular (IRAM; DOCS, NCH, etc.)
- Las demás que se requieran y que aplican según la necesidad del proyecto.

Las especificaciones deberán ser claras, completas, verificables y aplicables en campo, evitando ambigüedades, interpretaciones discrecionales o vacíos técnicos.

El consultor será responsable de garantizar que las especificaciones técnicas estén armonizadas con los diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, urbanísticos y paisajísticos, así como con las condiciones reales del sitio y la infraestructura existente.

El documento final deberá entregarse en medio digital (formato PDF y editable), acompañado de anexos técnicos, tablas de materiales, referencias normativas y deberá estar debidamente suscrito por el Director y los profesionales del consultor responsables de cada especialidad.

II. FASE 2: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

La segunda fase del proyecto corresponde a la ejecución de las obras de intervención derivadas de los estudios y diseños elaborados y aprobados en la Fase 1, orientadas a la recuperación, adecuación, activación y aprovechamiento funcional del espacio público localizado bajo estructuras de puentes vehiculares, garantizando condiciones de seguridad estructural, accesibilidad universal, integración urbana, sostenibilidad ambiental y apropiación comunitaria.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Esta fase comprende la materialización de las soluciones arquitectónicas, urbanísticas, estructurales, eléctricas, hidrosanitarias, paisajísticas y de espacio público previamente definidas, y contará con la aprobación de la Interventoría, el visto bueno del Supervisor designado por la Terminal de Transporte S.A., y de quien designe el DADEP.

Dada la localización bajo puente, la ejecución deberá considerar de manera obligatoria las restricciones técnicas asociadas a: cargas admisibles, gálibos, drenajes pluviales, vibraciones, interferencias con redes existentes, estabilidad de apoyos, seguridad vial, control de escorrentías, ventilación natural, iluminación permanente, mitigación de ruido, control de residuos y convivencia con el tránsito vehicular y peatonal circundante.

Dentro de esta fase se desarrollarán, entre otras, las siguientes actividades:

- Adecuación, mejoramiento y construcción de la infraestructura proyectada en los predios de espacio público priorizados bajo puente, incluyendo estructuras modulares, superficies durables, cimentaciones livianas (de aplicar) y soluciones constructivas compatibles con la infraestructura existente.
- Implementación de áreas de uso comunitario y activación urbana, tales como zonas recreativas, espacios de permanencia, módulos adaptativos, mobiliario urbano, urbanismo táctico, jardines, zonas de juegos, áreas de comercio, baños, senderos peatonales y elementos de integración paisajística.
- Ejecución de obras complementarias de urbanismo, paisajismo, iluminación y señalización, orientadas a garantizar accesibilidad, seguridad y apropiación ciudadana.
- Instalación y legalización de redes eléctricas e hidrosanitarias, priorizando soluciones de bajo consumo, sistemas antivandálicos, protección contra humedad y drenajes adecuados para evitar acumulación de aguas y deterioro de la infraestructura.
- Implementación de medidas de manejo ambiental y social, incluyendo control de emisiones de polvo y ruido, manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), protección de zonas verdes de existir, señalización preventiva, planes de movilidad temporal y estrategias de convivencia comunitaria durante la ejecución.
- Cumplimiento de la normatividad técnica, ambiental, urbanística, estructural, de seguridad industrial y de salud en el trabajo aplicable durante el proceso constructivo.

El futuro Contratista será responsable de gestionar ante las entidades competentes la obtención de permisos, autorizaciones y legalización de las instalaciones provisionales y/o definitivas de servicios públicos, siendo responsable por el mantenimiento, la ampliación y los pagos durante la ejecución de la obra y hasta el recibo a satisfacción por parte de la Terminal de Transporte S.A., y el DADEP.

La Fase 2 culminará con la entrega a satisfacción de las obras ejecutadas, debidamente terminadas, operativas, seguras y funcionales, garantizando que el proyecto de bienestar bajo puente cumpla con los estándares de calidad, durabilidad, seguridad estructural, accesibilidad, sostenibilidad y con los objetivos de recuperación y aprovechamiento del espacio público establecidos por el DADEP.

Para la recepción final, el futuro Contratista deberá entregar como mínimo:

- Planos récord que reflejen las condiciones reales de la obra ejecutada.
- Bitácora de obra debidamente diligenciada y suscrita.
- Certificados de calidad, fichas técnicas y garantías de los materiales y equipos instalados.
- Registro fotográfico del antes, durante y después de la ejecución de las obras.
- Memorias descriptivas y técnicas de las obras objeto del contrato, detallando las cantidades ejecutadas.
- Manuales de operación y mantenimiento, cuando aplique.
- Actas de legalización de servicios públicos y certificaciones de cumplimiento normativo conforme aplique

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

NOTA: En caso de presentarse retrasos imputables al contratista, de acuerdo con el seguimiento realizado a la programación de obra aprobada por la INTERVENTORÍA, estos deberán ser gestionados de la siguiente manera:

- i. Para un retraso contractual menor a 3% ponderado en la programación general, la INTERVENTORÍA deberá requerir a EL FUTURO CONTRATISTA en los comités de seguimiento, y establecerán la manera de subsanar la situación para el siguiente corte de programación (siguiente semana), dejando constancia de lo anterior en la respectiva acta de comité.
- ii. Para un retraso contractual superior a 3% y hasta 6% ponderado en la programación general, la INTERVENTORÍA deberá requerir por escrito a EL FUTURO CONTRATISTA para la presentación de un PLAN DE CONTINGENCIA o Programa Remedial con plazo determinado, donde se estipulan de manera puntual y detalladas las actividades y las acciones a implementar para subsanar el retraso, el cual deberá ser objeto de aprobación y seguimiento de la INTERVENTORÍA.

1. Actividades a ejecutar en la Fase 2: ejecución de las obras

La fase 2 comprende la ejecución integral de las obras correspondientes al proyecto de intervención y aprovechamiento de espacio público localizado bajo la estructura del puente vehicular de la Avenida Suba por Avenida Boyacá – Costado Sur, los cuales deberán ser entregados en condiciones completamente estables, funcionales, seguras, operativas y sostenibles, garantizando su adecuada puesta en servicio y su integración con el entorno urbano social y ambiental.

En consecuencia, el contratista, desde la Fase de Estudios y Diseños, deberá prever la totalidad de las obras civiles, arquitectónicas, estructurales, urbanísticas, hidráulicas, eléctricas, de drenaje, iluminación, señalización, paisajismo, accesibilidad universal, mobiliario urbano, control de riesgos y seguridad industrial, necesarias para la correcta operación del proyecto de bienestar bajo puente, atendiendo las condiciones particulares de cada localización.

Las especificaciones técnicas aprobadas en la Fase de Estudios y Diseños deberán garantizar una ejecución eficiente y segura de las obras, mediante la adopción de un sistema constructivo que:

- Cumplir con la normativa técnica, urbanística, estructural, seguridad y todos los lineamientos descritos en los documentos contractuales.
- Sea compatible con las restricciones físicas propias de los espacios bajo puente, tales como: gálibos limitados, interferencias estructurales, vibraciones, cargas dinámicas, condiciones de iluminación natural reducida, ventilación, escorrentías, drenajes y accesos restringidos.
- Minimice la afectación a la operación vial, peatonal y al entorno urbano durante la construcción.
- Permita rapidez en el montaje, facilidad de transporte de materiales, modularidad, mantenimiento sencillo y durabilidad.
- Garantice la protección de la estructura existente del puente, evitando sobrecargas, perforaciones no autorizadas, impactos, vibraciones indebidas o alteraciones estructurales.

El sistema constructivo deberá contemplar materiales resistentes a la intemperie, vandalismo, humedad, contaminación y uso intensivo, sin menoscabo de la calidad, seguridad y vida útil de las obras.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Desde la presentación de su propuesta y durante toda la ejecución contractual, el futuro Contratista se obliga a adoptar e implementar todas las medidas técnicas, ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, sociales, jurídicas, industriales y de seguridad y salud en el trabajo necesarias para no poner en riesgo a las personas, las comunidades, la infraestructura existente ni el medio ambiente dentro del área de influencia del proyecto.

Cuando aplique, deberá cumplir con las disposiciones relacionadas con Bienes de Interés Cultural (BIC) y demás condicionamientos emitidos por las autoridades competentes.

Deberán implementarse planes específicos de:

- Manejo ambiental y control de impactos.
- Manejo de tránsito y señalización temporal.
- Seguridad industrial y control de riesgos en espacios confinados o de alta complejidad operativa.
- Gestión social y comunicación con la comunidad.
- Protección de redes e infraestructuras existentes.

El futuro Contratista deberá asumir los costos adicionales derivados de una deficiente ejecución de la fase de estudios y diseños en relación con cualquier aspecto del proyecto. Validada y aprobada la fase de estudios y diseños, y habiendo aprobado la interventoría los planes y programas a implementar en la fase de ejecución de las obras, se deberá iniciar la implementación de estos y efectuar la construcción de las obras.

Cada una de las actividades ejecutadas en la fase de ejecución de las obras deberá ser revisada, validada y aprobada por la interventoría.

Para la correcta ejecución contractual, el futuro Contratista deberá:

- Cumplir con todos los lineamientos establecidos en los documentos contractuales.
- Elaborar, implementar y mantener actualizados los planes y programas de cada fase contractual, los cuales solo podrán modificarse cuando concurren simultáneamente las siguientes condiciones:
 - o Aprobación previa y expresa de la interventoría.
 - o Que las causas no sean atribuibles al contratista.
 - o Que la modificación redunde en el mejor desarrollo del objeto contractual.
- Cumplir con lo establecido en las fases contractuales, entendiendo que el cumplimiento incluye la revisión, verificación, validación y aprobación por parte de la interventoría.
- Garantizar que todos los productos, entregables y obras ejecutadas en la Fase 2 sean revisados y cuenten con aprobación formal de la interventoría.
- Cumplir con la normativa de planeación distrital aplicable (POT, planes parciales o específicos, planes maestros, proyectos estratégicos, entre otros).
- Cumplir con la normativa técnica vigente, incluyendo, entre otras: NSR-10 o la que la modifique o sustituya, Manual de Espacio Público, cartillas de paisajismo, reglamentos técnicos y demás normas aplicables, así como las que se encuentran debidamente consignadas en el presente documento.
- Atender las recomendaciones y requerimientos formulados por las entidades públicas competentes durante la ejecución contractual.
- Garantizar la correcta coordinación de interfaces en el proyecto, cuando existan impactos operativos, constructivos o funcionales cruzados.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

- Cumplir con todas las obligaciones contractuales y productos que hacen parte integral del contrato.

Entre el futuro Contratista o el personal que éste utilice para la realización de las actividades propias de la ejecución del objeto contractual, y la Terminal de Transporte S.A., no existirá vínculo laboral alguno. La Terminal de Transporte S.A., tampoco será responsable de cualquier obligación que el futuro Contratista adquiera con terceros como parte del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo responsabilidades contingentes.

El interventor controlará los diversos aspectos generales, técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, calidad, de seguridad y jurídicos que conlleva el desarrollo del objeto contractual, supervisará el progreso real alcanzado, la inversión mensual y sobre eventuales atrasos, conceptuará las razones de estos, para que se tomen las acciones legales y contractuales a que haya lugar.

El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda las actividades propias del cumplimiento del objeto contractual en general si por parte del Futuro Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que el Futuro Contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.

2. Dotación y Mobiliario

Corresponde al suministro e instalación incluyendo las obras de cimentación, anclaje, nivelación, fijación estructural y adecuaciones civiles requeridas, de todos los elementos de mobiliario urbano, equipamiento recreativo, deportivo y funcional que integran el proyecto de bienestar desarrollado en el área bajo la infraestructura del puente vehicular.

Los elementos deberán integrarse armónica y funcionalmente con las zonas duras, zonas verdes, franjas de circulación, áreas de permanencia, zonas deportivas, teatrino, zonas de bodega, jardineras, alcorques y demás componentes del proyecto.

Sin perjuicio de otros elementos definidos en los estudios y diseños aprobados, el alcance incluye, como mínimo:

- Bancas prefabricadas, bancas fundidas en sitio, bancas metálicas y mesas metálicas, para áreas de permanencia y estancia.
- Canecas para disposición de residuos, con sistemas de anclaje y resistencia al uso intensivo.
- Materas, jardineras y elementos paisajísticos complementarios, integrados a los sistemas de drenaje y control ambiental.
- Módulos para estacionamiento de bicicletas (bicicleteros), con criterios de seguridad, accesibilidad y capacidad.
- Elementos para práctica deportiva y recreativa, tales como rampa 360, bikeramp, rampa pequeña y superficies asociadas, diseñados para soportar cargas dinámicas e impactos.
- Juegos de gimnasio urbano, con estructuras certificadas y superficies de contacto seguras.
- Barandas de protección, cerramientos contra impacto y demás dispositivos de control, segregación y protección de usuarios.
- Cualquier otro elemento físico requerido para garantizar la funcionalidad integral, seguridad, confort, accesibilidad, estética y calidad del entorno urbano.

Todos los elementos deberán:

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

- Ser aptos para instalación en ambientes bajo puente, considerando exposición a humedad, escorrentías, lixiviados, material particulado, vibraciones, cargas inducidas, limitaciones geométricas y restricción de iluminación natural.
- Contar con materiales resistentes a abrasión, impacto, corrosión, vandalismo y variaciones térmicas, con acabados de alta durabilidad y bajo mantenimiento.
- Cumplir con las normas técnicas nacionales vigentes, estándares de seguridad estructural, ergonomía, accesibilidad universal y requisitos de calidad aplicables.
- Incorporar sistemas de anclaje y fijación seguros, compatibles con las condiciones del suelo, estructuras existentes y cargas de servicio.
- Garantizar la estabilidad, seguridad operacional y vida útil mínima esperada, conforme a las memorias de diseño y fichas técnicas aprobadas.

El Futuro Contratista será responsable de:

- Ejecutar las obras civiles necesarias para la correcta instalación, incluyendo excavaciones, fundaciones, placas, pernos, anclajes, nivelaciones y sellos.
- Coordinar la implantación del mobiliario con los sistemas de drenaje, redes existentes, estructuras del puente, circulación peatonal y accesibilidad universal.
- Verificar previamente interferencias, cotas, pendientes, gálibos y restricciones físicas del entorno.
- Garantizar la correcta alineación, estabilidad, funcionamiento y acabado final de todos los elementos instalados.
- Proteger los elementos durante la obra y hasta su recibo a satisfacción.

El mobiliario y equipamiento deberán ser entregados:

- En perfecto estado de funcionamiento, sin defectos de fabricación, instalación o acabado.
- Con sus respectivas fichas técnicas, certificados de calidad, manuales de operación y mantenimiento, cuando aplique.
- Previa verificación y aprobación por parte de la interventoría y la supervisión del contrato.

La interventoría podrá exigir la reposición o corrección de cualquier elemento que no cumpla con los requisitos técnicos o de desempeño establecidos.

El Futuro Contratista se ceñirá en todo momento a los planos y especificaciones técnicas aprobados en la fase de estudios, diseños y gestión de permisos. Cualquier discrepancia entre los planos y las especificaciones deberá ser consultada y resuelta por la interventoría, en coordinación con los profesionales diseñadores.

Cualquier cambio al diseño aprobado en la fase de Estudios y Diseños, ya sea en materiales, especificaciones o ubicación de elementos, deberá ser previamente aprobado por la interventoría, contar con el visto bueno del supervisor de la Terminal y de quien designe el DADEP y no generará mayores costos.

Dentro del esquema urbano propuesto para este proyecto se identifican los siguientes elementos de mobiliario y activación del espacio público:

Elementos de permanencia y estancia

- Bancas de concreto tipo M-13-A con apoyabrazos.
- Bancas fundidas en concreto en sitio.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

- Banca matera circular en concreto.

Elementos de recreación y deporte urbano

- Rampa 360 para práctica de skate o BMX.
- Bikeramp.
- Rampa pequeña con baranda.

Elementos de manejo ambiental y paisajismo

- Jardineras.
- Zonas de jardinería confinada en diferentes alturas.
- Jardinería a nivel de piso.
- Sardineles de confinamiento.

Elementos de soporte urbano

- Puntos de iluminación peatonal de baja altura.
- Postes de iluminación doble en fibra de vidrio.

Elementos asociados a espacios de encuentro

- Teatrino soterrado.
- Escaleras de acceso en madera plástica.
- Espacios de permanencia asociados a las zonas recreativas.

Todos estos elementos constituyen componentes fundamentales para la activación y apropiación del espacio público que se busca con la ejecución del proyecto. Estos elementos deben contar con especificaciones técnicas claras que permitan su correcta implementación dentro de la fase de ejecución de obra.

Asimismo, se debe tener en consideración que el Jardín Botánico de Bogotá, a través de la Coordinación de Coberturas Vegetales OAU-STO, establece lineamientos técnicos para la implementación de coberturas vegetales en sistemas de materas, jardineras elevadas o contenedores, particularmente en entornos urbanos con restricciones de suelo natural, alta exposición a radiación solar y condiciones microclimáticas variables.

1. Las densidades a implementar en este tipo de emplazamiento (Matera) corresponden al doble de las implementadas en jardinería convencional o en suelo, esto con el fin de generar una estructura consolidada y establecimiento de un dosel que genere reducción del impacto de la radiación solar sobre el sustrato y a su vez mantenga la humedad en el mismo por un mayor tiempo.

Por lo anterior, se recomiendan las siguientes densidades por especie, por cada 0.54 m² de área por matera:

- AGAPANTO (6 plantas)
- LIRIO HÍBRIDO (8 plantas)
- LIRIO DE PÁRAMO (10 plantas)
- DIENTE (BLANCO) (10 plantas)
- CINTAS - LIRIOPES (14 plantas)
- CLAVEL - CHINO (12 plantas)
- BELLA A LAS ONCE (12 plantas)
- HIEDRA (MIAMI) (16 plantas)

El futuro Contratista deberá:

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

- Garantizar que el sustrato, drenaje, sistema de riego y contención de las materas sean compatibles con las densidades establecidas.
 - Asegurar la correcta preparación del sustrato, incluyendo mezcla, nivelación, fertilización inicial y control fitosanitario.
 - Ejecutar la siembra respetando las distancias mínimas entre individuos, evitando compactaciones excesivas que afecten el desarrollo radicular.
 - Implementar un plan de mantenimiento inicial que contemple riego, reposición de individuos, control de plagas, podas de formación y monitoreo de supervivencia hasta el recibo definitivo a satisfacción.
 - Mantener las condiciones de cobertura vegetal en niveles óptimos de vigor, densidad y sanidad, conforme a las directrices del Jardín Botánico y la interventoría del proyecto.
 - El incumplimiento de estas recomendaciones podrá dar lugar a la reposición de material vegetal y a los ajustes técnicos que determine la interventoría o la supervisión del contrato.
2. En cuanto a los arreglos florísticos a implementar por matera, será propuesto por el constructor con aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta que la totalidad de especies propuestas son adecuadas para el establecimiento, sin embargo, se deberá realizar plantación de una sola especie por matera, o máximo dos, cuidando que las especies de porte alto se establezcan en el centro y hacia el exterior se implementen especies de porte bajo tipo cobertura. Al realizar este tipo de diseño generará armonía en el mismo y a su vez facilitará el mantenimiento de la jardinería establecida.

A continuación, se menciona el porte de cada una de las especies propuestas:

- AGAPANTO (Porte medio)
- LIRIO HÍBRIDO (Porte medio)
- LIRIO DE PÁRAMO (Porte alto)
- DIENTE (BLANCO) (Porte alto)
- CINTAS-LIRIOPE (Porte bajo)
- CLAVEL -CHINO (Porte medio)
- BELLA A LAS ONCE (Porte medio)
- HIEDRA (MIAMI) (cobertura)

3. Alturas para el tipo de emplazamiento:

- Plantas porte bajo: cintas-liriope = Altura mínima de siembra 15cm
- Plantas porte medio: Clavel chino, Bella de las once = Altura mínima de siembra 20cm
- Plantas porte alto: Agapanto, Lirios, Diete = Altura mínima de siembra 30cm
- Plantas para cobertura: Hiedra Miami = Altura mínima de siembra 10cm (Con buen número de hojas)

4. Manejo posterior a la plantación y de la composición del sustrato, así:

- Riego semanal (20Lt x M2),
- Composición sustrato para siembra: Aligerado en la siguiente composición:
 - Tierra negra: 60%
 - Cascarilla Arroz 20%
 - Aligerante 20% (Chipeado, compost)
- Se recomienda el uso de hidro-retenedor mínimo 50g por matera
- Fertilización:
 - Usar elementos mayores NPK (Nitrógeno, Fósforo, Potasio) 80Gr/matera
 - Usar elementos menores 40gr por matera.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

- Acciones complementarias sugeridas: deshierbe, manejo del suelo, podas.

5. El Jardín Botánico presta apoyo técnico mediante capacitaciones relacionadas con establecimiento y mantenimiento de jardinería.

El futuro Contratista deberá coordinar el acompañamiento del Jardín Botánico en los momentos de siembra, fertilización y riego, además de la verificación de los procedimientos y recomendaciones dadas en relación con el suministro del sustrato, nutrientes y plantación de especímenes (plantas).

III. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Para la ejecución del proyecto, se debe considerar por el cotizante que el futuro Contratista deberá contar con el siguiente recurso humano:

CUADRO DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

FASE I ESTUDIOS Y DISEÑOS

CARGO	CANT.	DEDICACIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Director de Estudios y Diseños	1	30%	Ingeniero Civil o Arquitecto con título de Postgrado en: Gerencia De Proyectos De Construcción E Infraestructura "o" Gerencia De Empresas Constructor o Gerencia Integral De Obras "o" Gerencia De Proyectos o Alta Gerencia o Gerencia De Proyectos De Obras Públicas "o" Gerencia De Construcción De Obras Publicas De Infraestructura "o" Gerencia Integral De Obras "o" Gerencia De Proyectos De Construcción E Infraestructura "o" Construcción Sostenible	Con experiencia general de cuatro (4) años y experiencia específica en mínimo tres (3) proyectos como director, Coordinador o Gerente de Estudios y Diseños en proyectos de diseño de equipamientos públicos de categoría de mediana "o" alta complejidad.
Profesional en Diseño Urbano	1	20%	Arquitecto con Título de Postgrado En: Urbanismo Y Planeación Territorial "o" Urbanismo "o" Arquitectura Y Urbanismo "o" Urbanismo Y Desarrollo Territorial - Desarrollo Urbano Sostenible "o" Urbanismo Y Planeación Territorial "o" Planeación Territorial "o" Diseño Urbano	Con experiencia general de tres (3) años y experiencia específica en mínimo un (1) proyecto como Arquitecto Urbanista en proyectos de diseño de equipamientos públicos de categoría de mediana "o" alta complejidad.
Arquitecto Diseñador	1	30%	Arquitecto	Experiencia general de mínimo cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de las reglas aplicables para cada profesión. De los cuales deberá acreditar experiencia específica como Arquitecto Diseñador, acreditando participación en dos (02) proyectos relacionados con la elaboración de diseños arquitectónicos "o"

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

CARGO	CANT.	DEDICACIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
				paisajísticos “o” urbanos para edificaciones culturales, plazoletas, plazas de eventos “o” escenarios para conciertos “o” espacio público. La sumatoria de las áreas diseñadas debe ser igual o mayor a cincuenta mil (2,000 m²) metros cuadrados.
Profesional en Paisajismo y/o Diseño Del Paisaje	1	15%	Arquitecto con título de Posgrado en: Paisajismo “o” Diseño Del Paisaje	Con experiencia general de tres (3) años y experiencia específica en mínimo un (1) proyecto como arquitecto paisajista en proyectos de diseño de equipamientos públicos de categoría de mediana “o” alta complejidad.
Ingeniero Estructural	1	15%	Ingeniero Civil con Título de Postgrado en Estructuras O Análisis y Diseño de Estructuras O Ingeniería-Estructuras según clasificación del SNIES	Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Diseñador Estructural donde haya desarrollados diseños según Norma NSR 10.
Ingeniero Geotecnista	1	15%	Ingeniero Civil con título de Postgrado en: Ingeniería Geotecnia (Énfasis En Geotecnia) “o” Geotecnia “o” Geotecnia Vial “o” Geotecnia Y Estabilidad De Taludes “o” Ingeniería De Fundaciones	Con experiencia general de cuatro (4) años y experiencia específica en mínimo un (1) proyecto como Especialista en Geotecnia o profesional encargado de la elaboración de estudios de geotecnia o de suelos para equipamientos públicos de categoría de mediana “o” alta complejidad.
Diseñador Hidrosanitario	1	15%	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental y Sanitario o Ingeniero Civil con título de Postgrado en: Hidráulica “o” Obras Hidráulicas “o” Ingeniería Hidráulica Y Ambiental “o” Ingeniería “o” Recursos Hidráulicos “o” Recursos Hidráulicos o similar siempre y cuando su enfoque sea en diseño de redes hidrosanitarias; y se encuentre registrado dentro de los programas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)	Con experiencia general de tres (3) años y experiencia específica en mínimo un (1) proyecto como Diseñador Hidrosanitario o profesional encargado en la elaboración de diseños hidrosanitarios para equipamientos públicos de categoría de mediana “o” alta complejidad.
Ingeniero Eléctrico	1	15%	Ingeniero Eléctrico	Con experiencia general tres (3) años y experiencia específica en mínimo un (1) proyecto como Diseñador Eléctrico o profesional encargado en elaboración de diseños eléctricos para equipamientos públicos de categoría de mediana “o” alta complejidad.
Profesional en	1	10%	Ingeniero Civil o Arquitecto con título de Postgrado en áreas afines a la Ingeniería	Con experiencia profesional tres (3) años y experiencia específica en

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

CARGO	CANT.	DEDICACIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Presupuesto y Programación			Civil o Arquitectura y su título se encuentre registrado dentro de los programas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)	mínimo un (1) proyecto como Profesional responsable en la elaboración y seguimiento de presupuesto y programación de obras civiles.

FASE II OBRA

CARGO	CANT.	DEDICACIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Director de Obra	1	50%	Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente. Con especialización en Gerencia de proyectos y/o gerencia de obras civiles.	Cuatro (4) años, acreditables con la expedición de la matrícula profesional. Acreditar experiencia como director de obra en dos (02) contratos de obra.
Residente de Obra	1	100%	Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente	Tres (3) años, acreditables con la expedición de la matrícula profesional. Acreditar experiencia como residente de obra en dos (02) contratos de obra.
Tecnólogo o Técnico o Maestro en Construcción	1	100%	Técnico o Maestro en construcción, con matrícula o inscripción en el COPNIA vigente	Cuatro (4) años, acreditables con la expedición de la matrícula profesional. Acreditar experiencia como maestro y/o inspector de obra en dos (02) contratos de obra
Residente SISOMA	1	100%	Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional SISOMA.	Haberse desempeñado como asesor y/o especialista y/o residente SISO o SISOMA, en por lo menos dos (02) contratos de obra

NOTA: El cargo del Director de Estudios y Diseños y de Director de Obra debe ejercerlo el mismo profesional, por lo cual se debe acreditar la experiencia requerida para la fase 1 y 2.

IV. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR

INFORME SEMANAL

El Futuro Contratista debe presentar a la interventoría un informe semanal que, debe contener como mínimo:

1. Programación detallada para la semana que inicia de acuerdo a la fase de ejecución.
2. Reporte resumen del avance del contrato de acuerdo a la fase de ejecución, el cual debe contener mínimo la siguiente información:
 - a. Periodo de reporte
 - b. Contrato y nombre del contratista
 - c. Valor inicial del contrato
 - d. Reporte de las actividades realizadas, con su correspondiente presupuesto de acuerdo con la fase de ejecución.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

- e. Reporte del avance de los diseños (dase 1)
- f. Valor ejecutado en la semana reportada.
- g. Grafica de avance en relación a la programación y a la ejecución financiera
- h. Tiempo programado de ejecución (Fecha estimada inicio y fecha estimada de finalización)
- i. Porcentaje de Avance físico y financiero de cada fase a la fecha de corte
- j. Registro fotográfico del antes, durante y después
- k. Días para terminar el contrato
- l. Observaciones
- m. Estado de los trámites con entidades distritales y empresas de servicio público.

Dicho informe debe ser revisado y aprobado por la Interventoría.

INFORME MENSUAL

El Futuro Contratista debe presentar a la interventoría un informe mensual, donde se indiquen en forma concreta las actividades desarrolladas durante cada mes del contrato de acuerdo a cada fase del contrato.

La información del informe mensual debe ser detallada y contendrá como mínimo los temas descritos a continuación:

1. Introducción
2. Información general del contrato de acuerdo con la fase de ejecución
3. Periodo de reporte.
4. Estado de las pólizas del contrato (vigente/ en actualización).
5. Metodología de trabajo del contrato de obra.
6. Estado de avance del contrato de acuerdo con la fase que se encuentre en ejecución.
- 6.1. Reporte de actividades realizadas en el cumplimiento de las actividades programadas de acuerdo con la fase en la que se encuentre la ejecución del proyecto.
- 6.2. Registro fotográfico y fílmico de la ejecución, antes, durante y después
- 6.3. Reporte del estado de los trámites con entidades del distrito y empresas de servicios públicos
- 6.4. Reporte por ítems de las cantidades ejecutadas y su respectivo costo
- 6.5. Aspectos técnicos, modificaciones surgidas en desarrollo de las actividades, problemas y soluciones adoptadas, aprobadas por la interventoría y relacionadas en la bitácora de obra (fase 2).
- 6.6. Copia de la bitácora de obra del periodo.
- 6.7. Reporte de cumplimiento del protocolo de manejo de residuos.
7. Aspectos varios: actas de comités, anexos, conceptos técnicos generados, modificaciones, adiciones e información adicional relacionada
8. Recurso humano utilizado en el respectivo mes de ejecución
9. Soporte de implementación de los planes
10. Aspectos administrativos y jurídicos.
- 10.1. Cuadro resumen de aportes al sistema de seguridad social, en el cual se incluya como mínimo: relación del personal, cargo, % de dedicación, salario mensual, base de cotización, valor cotizado en salud, pensión y riesgos profesionales, número de planilla de pago.
- 10.2. Copia de las planillas de pago de la seguridad social del personal vinculado al contrato de obra, por concepto de seguridad social (salud, pensión, ARL) y demás aportes legales y lo previsto en la Ley 100 de

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

1993 y sus Decretos Reglamentarios, y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, correspondientes al mes de reporte (Planillas canceladas por el contratista).

- 10.3. Cuadro resumen del pago de salarios, en el cual se incluya como mínimo: relación del personal, cargo, % de dedicación, salario mensual.
- 10.4. Certificación del pago de salarios expedido por el representante legal o revisor fiscal de la empresa contratante, consorcio o unión temporal, fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o contador, fotocopia del certificado disciplinario del revisor fiscal o contador expedido por la Junta Central de Contadores con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición y fotocopia de la cédula del representante legal.
- 10.5. Soporte de cumplimiento de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
11. Certificados de calidad de los materiales utilizados y de los sistemas de canalización implementados.
12. Balance del contrato: estado financiero del Contrato.
13. Soporte de cumplimiento a factores de ponderación en los que se obtuvo puntaje adicional en la oferta.
14. Conclusiones, comentarios y recomendaciones.
15. Anexos.

Este informe debe presentarse a la Interventoría del proyecto para su evaluación y aprobación, máximo a los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de corte mensual. El informe mensual se debe presentar independientemente de la presentación de cuenta de cobro.

El informe mensual debe ser presentado por el futuro Contratista a la interventoría para su revisión y aprobación.

INFORME FINAL

El Futuro Contratista una vez culminadas las actividades contractuales de cada fase del proyecto, debe presentar la interventoría un informe final que compile de forma resumida el avance y actividades mes a mes, además, de la información contenida en los informes mensuales.

El futuro Contratista deberá presentar el informe final a la Interventoría para su revisión y aprobación.

El informe final debe contener como mínimo los siguientes aspectos:

1. Introducción
2. Generalidades del contrato
 - 2.1. Razón social
 - 2.2. Representante legal
 - 2.3. Número y año del contrato
 - 2.4. Objeto
 - 2.5. Fecha de suscripción
 - 2.6. Fecha de legalización
 - 2.7. Plazo
 - 2.8. Valor total del contrato
 - 2.9. Forma de pago
 - 2.10. Pólizas aprobadas
 - 2.10.1. Vigencia y valor de los amparos
 - 2.11. Información de contacto de la firma, que incluya:
 - 2.11.1. Dirección de correo

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

- 2.11.2. Teléfono fijo de oficina
- 2.11.3. Correo electrónico oficial
3. Información legal
 - 3.1. Fecha de iniciación y terminación
 - 3.2. Plazo, suspensiones, ampliaciones de suspensión y reiniciación, en sus diferentes etapas
 - 3.3. Valor del contrato, adiciones y modificaciones
4. Información financiera
 - 4.1. Informe financiero y presupuestal del contrato.
 - 4.2. Relación de actas parciales de pago mensual.
5. Información administrativa
 - 5.1. Registro mensual del personal y rol
 - 5.2. Actividades administrativas desarrolladas por el contratista
 - 5.3. Registro mensual de pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales del personal vinculado al desarrollo del contrato.
 - 5.4. Registro mensual de pago de salarios del personal vinculado al desarrollo del contrato en las dos fases.
 - 5.5. Correspondencia enviada y recibida
 - 5.6. Soporte de cumplimiento a factores de evaluación en los que se obtuvo puntaje adicional en la oferta
6. Información técnica
 - 6.1. Descripción de los diseños aprobados
 - 6.2. Descripción y alcance del contrato de obra
 - 6.3. Relación de avance mensual por ítem
 - 6.4. Cantidades de obra ejecutadas
 - 6.5. Dificultades encontradas y soluciones
 - 6.6. Actas de comités del contrato suscritas por las partes.
 - 6.7. Registros fotográficos y fílmicos de las obras ejecutadas, antes, durante y después
 - 6.8. Soporte de cumplimiento de temas de seguridad y salud en el trabajo
 - 6.9. Soporte de cumplimiento de protocolo de manejo de residuos
 - 6.10. Soporte de cumplimiento de la implementación de los planes
 - 6.11. Certificados de calidad de los materiales utilizados.
 - 6.12. Planos récord aprobados por la interventoría y con visto bueno del supervisor designado por la Terminal de Transporte para el contrato de interventoría
 - 6.13. Acta de recibo a satisfacción final suscrita por la interventoría y el supervisor designado por la Terminal de Transporte para el contrato de interventoría
7. Conclusiones y recomendaciones
8. Anexos

Las actividades anteriores son descriptivas y generales y no se limitan a ellas para el desarrollo del contrato, se complementarán y ampliarán de ser necesario por el futuro Contratista o por solicitud de la interventoría o supervisor designado por la Terminal de Transporte para el contrato de interventoría.

V. CANTIDADES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

El proyecto corresponde, en términos generales, a una intervención de carácter horizontal, en la medida que las intervenciones se desarrollan principalmente sobre la superficie del terreno, en áreas abiertas como zonas de espacio público, zonas verdes, y mobiliario urbano, sin contemplar edificaciones en altura. En consecuencia, para

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

la Fase I – Estudios y diseños, los ítems se presentan en unidades (UND) y no en metros cuadrados (m²), dado que cada uno corresponde a un entregable integral que incluye actividades técnicas completas (por ejemplo, diseño arquitectónico, diseño urbano, diseño hidráulico), y no a una cantidad de área construida.

- Avenida Suba por Avenida Boyacá Costado Sur**

FASE 1: ESTUDIOS, DISEÑOS Y GESTIÓN DE PERMISOS			
ÍTEM	ACTIVIDADES	UND	CANT.
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS		
1.1	Estudio de suelos - caracterización geotécnica	UND	1
1.2	Diseño urbano	UND	1
1.3	Diseño arquitectónico	UND	1
1.4	Diseño hidráulico e hidrosanitario	UND	1
1.5	Diseño eléctrico	UND	1
1.6	Diseño estructural	UND	1
1.7	Levantamiento topográfico	UND	1
FASE 2: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS			
ÍTEM	ACTIVIDADES	UND	CANT.
2.1	Bolsa de Monto Agotable	GLB	1
NOTA 1: el AIU cotizado deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)). Se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso de que cualquier porcentaje del AIU presente más de dos (2) decimales, la empresa procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la Centésima del porcentaje. NOTA 2: Para el componente de la Fase II, el cotizante deberá tener en cuenta que dicha fase será ejecutada como una bolsa de monto agotable, la cual estará ligada al resultado de los documentos de especificaciones técnicas y cantidades de obra definidas en el proyecto en Fase I, y que deben ser resultado del análisis de precios de referencia IDRD y/o IDU (últimas versiones publicadas) y durante el proceso de la Fase I.			

3. Regulatorio

El marco regulatorio aplicable a la actividad de estudios y diseños para proyectos de recuperación y aprovechamiento del espacio público se encuentra regulada por un marco normativo compuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 en materia contractual.

Normativa de Ordenamiento Territorial y Espacio Público

*Ley 388 de 1997: Ordenamiento Territorial y planificación del desarrollo urbano.

*Ley 9 de 1989: Reforma Urbana y regulación del espacio público.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

*Decreto Distrital 555 de 2021 (POT de Bogotá): Regula el uso, aprovechamiento e intervención del espacio público en Bogotá.

*Normativa expedida por el DADEP para la administración y aprovechamiento económico del espacio público.

Normativa para Estudios y Diseños de Ingeniería

*Ley 400 de 1997: Establece criterios para construcciones sismo resistentes.

*Decreto 945 de 2017 y normas complementarias que actualizan la NSR-10.

*Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).

*Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a diseño, construcción y materiales.

*Normas internacionales referenciadas en el proyecto: ASTM, ACI, AISC y AASHTO.

Diseños Eléctricos

RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.

RETILAP – Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.

Resoluciones vigentes del Ministerio de Minas y Energía aplicables a instalaciones eléctricas y alumbrado.

Diseños Hidrosanitarios

RAS – Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Normativa técnica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para diseños y conexiones de redes.

Gestión del Riesgo

Ley 1523 de 2012: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Lineamientos técnicos emitidos por la Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para evaluación de amenazas y vulnerabilidad.

Normativa Ambiental

Ley 99 de 1993: Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Decreto 1076 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.

Normativa y lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente relacionados con manejo ambiental, arbolado, rondas hídricas y espacio público.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Ley 1562 de 2012.

Decreto 1072 de 2015.

Resolución 0312 de 2019 sobre estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Y en el caso de la Terminal de Transporte el Manual de Contratación adoptado por la Resolución N° 29 del 19 de septiembre del 2025.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

B. ESTUDIO DE LA OFERTA:

¿Quién vende?

Para este análisis de la oferta, la Entidad analizó el comportamiento financiero de empresas afiliadas y aquellas que registran en SECOP II con el código UNSPSC 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción, 80101600 - Gerencia de proyectos, 81101500 - Ingeniería civil, que se relacionan con el objeto de estudio cuyo Objeto es: Realizar de forma integral los estudios, diseños y obras de intervención para la ejecución del proyecto de bienestar de espacio público del DADEP - **Bajo Puente Suba con AV. Boyacá – Costado Sur.**

EMPRESA	NIT	MIPYME SI/NO
WOKM ENGINEERING & CONSTRUCTION SAS	901157316	SI
SOLUCIONES MECATRONICAS INDUSTRIALES 24 7 S AS	9015152203	SI
MYR SOLUCIONES SAS	9015116150	SI
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	900264026	SI
UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS SAS - UMACON SAS	900241730	SI
REDES, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS - RCI SAS	901148446	NO
CONSTRUCTORA J&V JIMENEZ & CIA. LTDA	832005642	SI
INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	901267386	SI
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS CACERES LIMITADA - CONSARCA LTDA.	830093545	SI
AMBIENTE VIABLE SAS	900389684	SI
DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC - SAS	900433691	SI
GLOBAL ACTIONS SAS	901367770	SI
MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	52452955	SI
ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP	901340813	SI
BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	900335385	SI
GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SA.S. - GEPM	900372215	SI
IVAN PEÑA - IPEMO	79407584	SI
VYNCR GROUP SAS	9007522133	SI
ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	9529885	SI
AG3 INGENIERIA SAS	901041132	SI
CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO	901610315	SI
ESPACIO OBJETIVO ARQUITECTURA SAS	900291745	SI
CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	900381064	SI
CONSTRUSAR S.A.	892002985	SI
INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA H&F SAS	9016171385	SI
HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	19260302	SI
ECOCIVIL SAS ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES SAS	830010728	SI
TELEACCESS LTDA	9001099940	SI

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

EMPRESA	NIT	MIPYME SI/NO
JORGE ANDRES MONCADA	5819666	SI
MANDARINA PROYECTOS ARQUITECTONICOS SAS	900798334	SI
TECNIELET SAS	900427111	SI
DP INGENIERIA SAS	8300835670	SI
Alex Darwin	1120558575	SI
FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.	830143733	SI
CBR SOLUCIONES DE INGENIERIA	901020019	SI
PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.	860062439	SI
WILSON MORALES	1023875363	NO
C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	900114635	SI
CONSTRUCCIONES MAC SAS	830090667	SI
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIC SAS	901020236	SI
PROYEN INGENIERIA S.A.S	8300821261	SI
INCITECO S.A.S.	800104214	SI
BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.	860028988	SI
ESTUDIOS E INGENIERÍA S.A.S.	900351236	SI
INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS	900403962	NO
APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	900424836	NO
CONSTRUCCIONES CCH S.A.S.	9001278308	SI
E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.	830116891	NO
ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	9001888941	SI
INNOVAR GESTION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION	9010848985	SI
CIVILCO CONSTRUCCIONES SAS	901470710	SI
MONVAL INGENIERÍA SAS	900790715	SI
INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA INCO H&F SAS	9016171385	SI
BLANDON BAUTISTA INGENIERIAS & CONSTRUCCIONES SAS	901445530	SI
AT ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900654198	SI
MB-SOLUCIONES INGENIERIA S.A.S	900961369	NO
INVERSIONES INARDEX E.U.	8320102411	SI
MEGAOBRAS SAS	9003580367	SI
H&C PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	900097457	SI
CONSTRUCTORA J Y V JIMENEZ SAS	832005642	SI
CYRA INGENIERIA SAS	900653560	NO
GAU ACERO ESTRUCTURAS SAS	901179286	SI
MAG ARQUITECTOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	9013776188	SI
CA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	9012016641	SI
PROYECTOS CIVILES Y VIALES SAS	860510291	SI

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

EMPRESA	NIT	MIPYME SI/NO
TIPSEL S.A.S	900480183	NO
CONSORCIO AZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION	795901924	SI
COLING CONSTRUCTORES S.A.S.	900519522	SI
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE PAVIMENTOS S.A.S	900335968	SI
CONSTRUCTORA LIA SAS	901789346	SI
PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS - PROSOI.SAS	900643646	SI
PROJECT CONSTRUCCIONES SAS	900525911	SI
ARQUITECTURA INTELIGENTE SAS	830134618	SI
DISCON DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN SAS	800003675	SI
BELZON SAS	901252860	NO
CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	890901110	NO
INC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS	900703421	SI
MONTOYA FAYAD S.A.S	800006902	SI
MILENIUM PROMOTORA INMOBILIARIA SAS	800.081.933	SI
CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS - CEYCO INGENIERIA SAS	900160387	SI
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79557205	SI
R&MCONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	19275138	SI
M.C ARQUITECTOS S.A	830146499	SÍ
HBO INGENIERIA SAS	900729315	SI
JC CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS SAS	900850016	SI
AW INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S	902019925	SI
HMV SERVICIOS S.A.S.	901413091	SI
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	901183827	SÍ
JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	830084684	SÍ
AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	830072982	SÍ
ECOTECHNOS SAS	900545531	SI
AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	901146852	SI
PROMOTORA DE PROYECTOS CIVILES SAS	8300981319	SI
GHS INGENIERIA SAS	9011261664	SI
CONSTRUCTORA AHA S.A.S	830010208	SI
INSTRUMENTO GRUPO OBRA CONSULTOR COLOMBIA SAS	900809656	SI
DAZA ARQUITECTURA SAS	901649021	SI

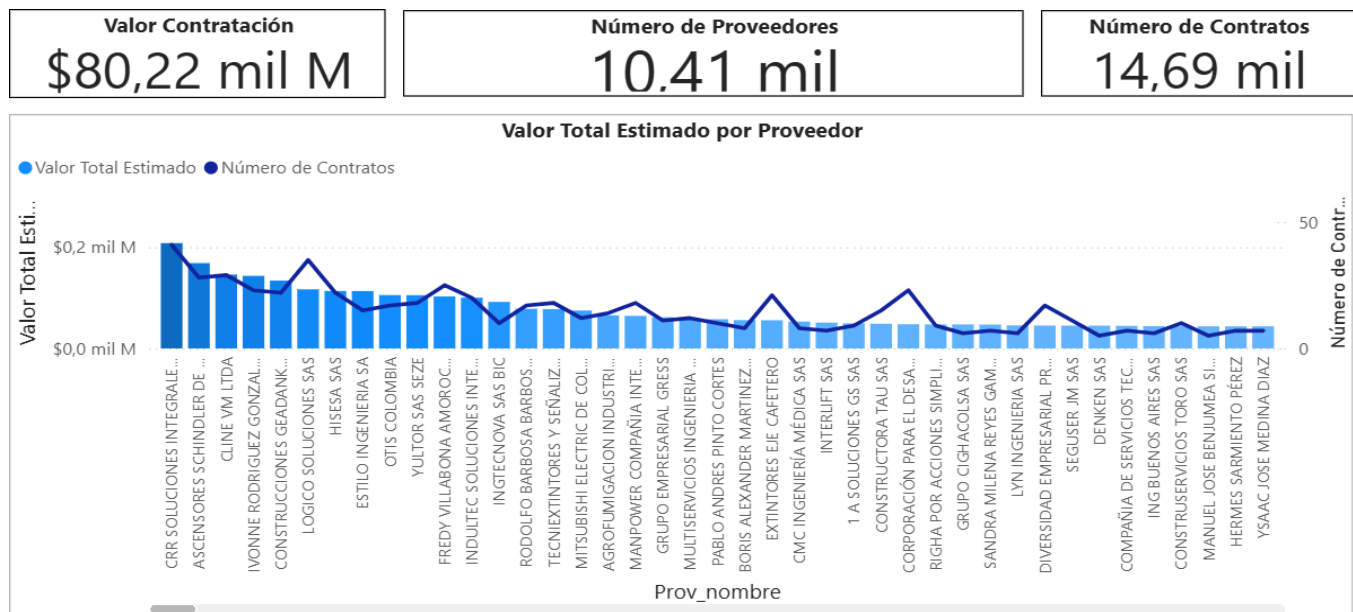
Nota: Para el proceso que tiene por objeto “Realizar de forma integral los estudios, diseños y obras de intervención para la ejecución del proyecto de bienestar de espacio público del DADEP - **Bajo Puente Suba con AV. Boyacá – Costado Sur.**” Buena parte de las empresas mencionadas cuenta con el Registro Único de Proponentes (RUP).

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se relaciona con el “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los Cepos utilizados la operación del proyecto Zona de Parqueo Pago”. Relacionado con los códigos UNSPSC.

1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721015 - Servicios de apoyo para la construcción	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010 - Servicios de asesoría de gestión	801016 - Gerencia de proyectos	80101600 - Gerencia de proyectos
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	811015 - Ingeniería civil	81101500 - Ingeniería civil

Se puede evidenciar que en los últimos tres años se suscribieron 14.69 mil contratos a nivel nacional por valor de \$80.22 mil millones, donde participaron 10.41 contratistas, los cuales se relacionan a continuación.

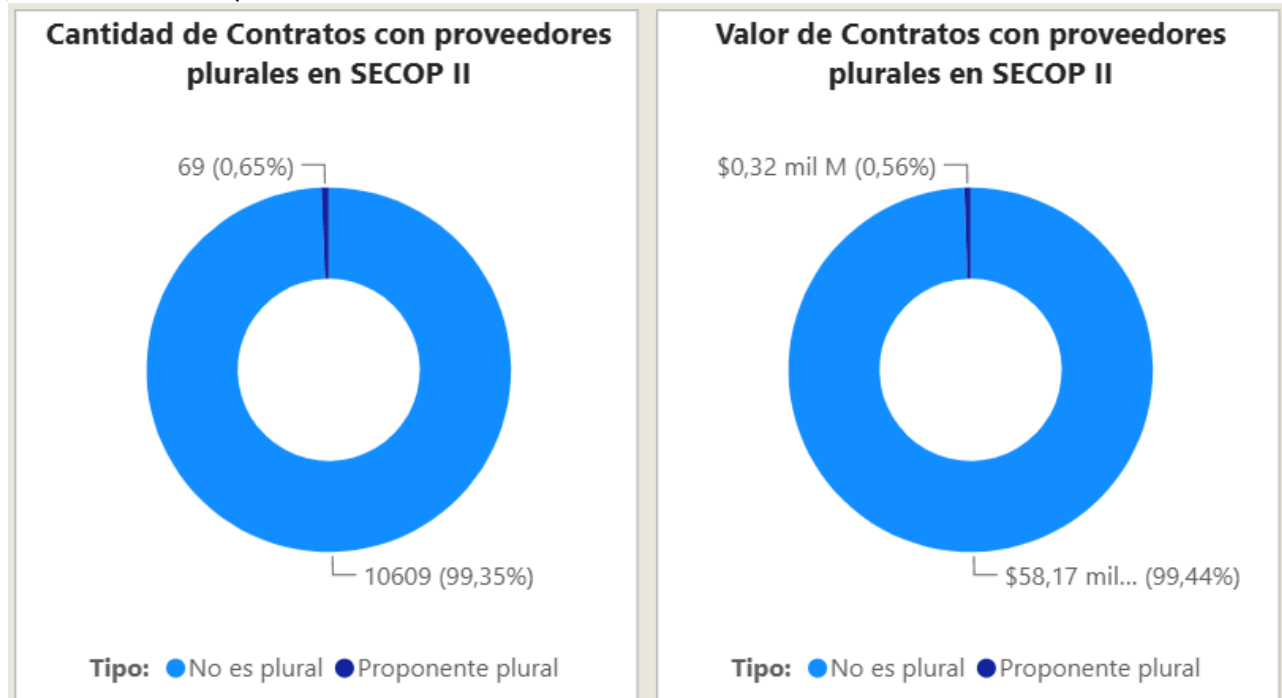


Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

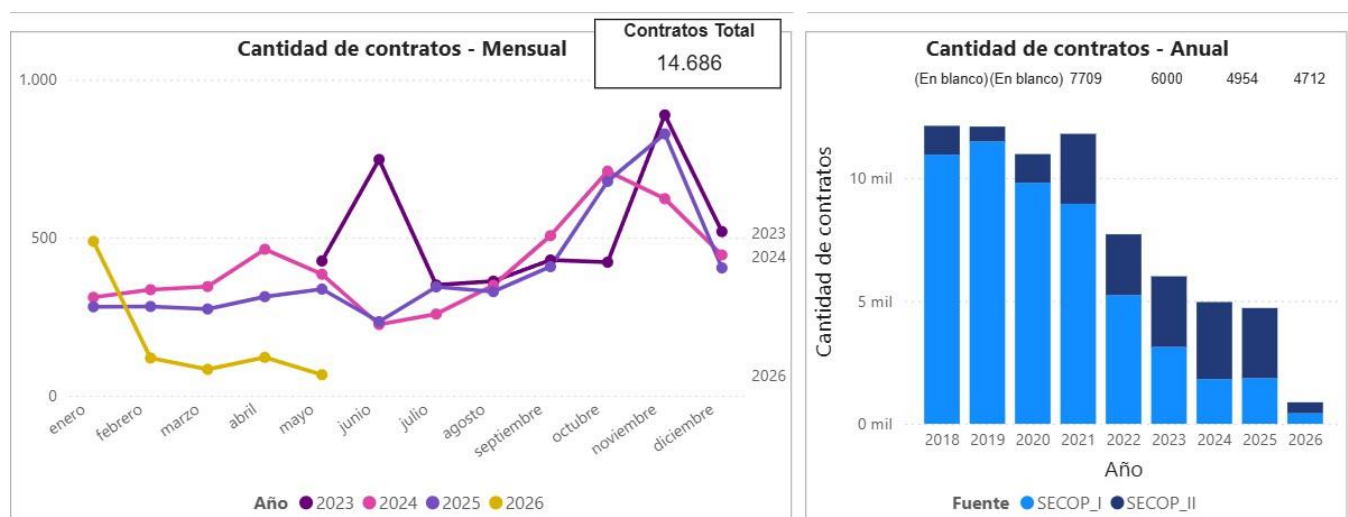
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

del 99,35% (10609 contratos), por encima de la participación de proveedores plurales que fue de 0.65%. (69 contratos) Asimismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales cuyos valores de contratación corresponden a \$58.17 mil millones y \$0,32 mil millones respectivamente:



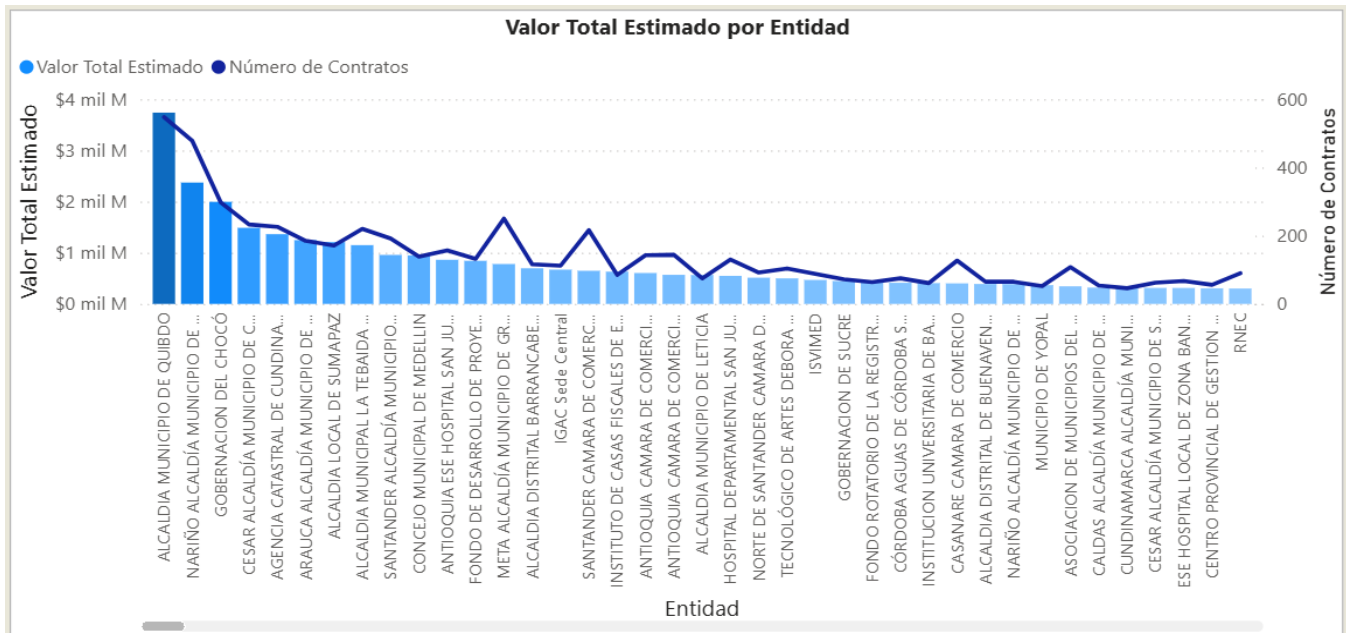
Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente análisis se describe en gráfica a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	 LA TERMINAL.
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

En el mismo sentido, y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es variada, donde la modalidad de Contratación Directa tiene la mayoría de las contrataciones. En segundo lugar, bajo la modalidad de régimen especial y en el tercer lugar la modalidad de Contratación de mínima cuantía, como se registra en la plataforma:



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Nota: Las cifras presentadas en las gráficas anteriores han sido tomadas de la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-deabastecimiento-estrategico> y deben interpretarse bajo la modalidad de miles de pesos colombianos (COP).

Análisis de las MIPYMES (Numeral 1 Artículo 33 Ley 2069 de 2020)

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

De acuerdo con la Ley 905 de 2004, para clasificar a las micro y las pymes se tienen en cuenta dos criterios:

1. Mediana empresa:

- a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o
- b) Activos totales por valor entre cinco mil unos (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. Pequeña empresa:

- a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o
- b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes o,

3. Microempresa:

- a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o,
- b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En Colombia el sector empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004), conocida como la Ley Mipymes.

Según el Decreto 957 de 2019, indica: “Que el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

“Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor de activos totales. Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales.”

Referente a la clasificación del tamaño empresarial, el Decreto 957 de 20193 en su sección 2 determina los rangos para la definición del tamaño empresarial, en función de los ingresos por actividades ordinarias anuales para el sector económico de que se trate.

Para el presente proceso el rango se establece para el sector de servicios, así:

“Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

Pequeña empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).

Mediana empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).”

En cuanto a las modalidades en las que han licitado los empresarios de las MIPYMES, Acopi, en su publicación “Mipymes y Compras Públicas en Colombia”, presenta la siguiente información.

Participación por licitación Mipymes

	Subasta inversa		Acuerdo marco de precio		Bolsa de producto		Concursos méritos		Cuantía mínima	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Si	26	53.1	18	36.7	12	24.5	17	34.7	13	26.5
No	23	46,9	31	63,3	37	75,5	32	65,3	36	73,5
Total	49	100%	49	100%	49	100%	49	100%	49	100%

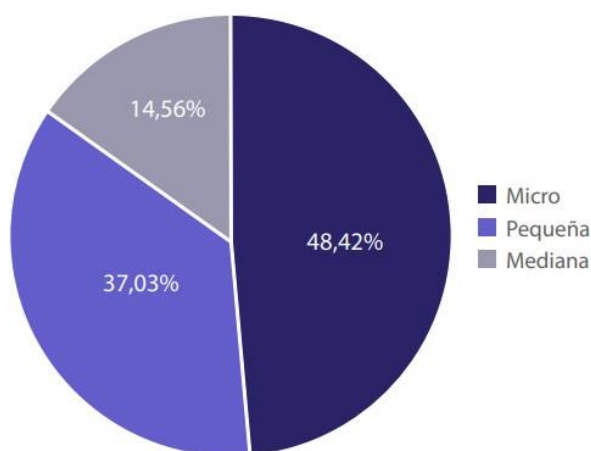
Fuente: <https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf>

Así mismo, referente a la distribución de las empresas Mipymes, Acopi en el documento “Mipymes y Compras Públicas en Colombia”, publicó la siguiente información:

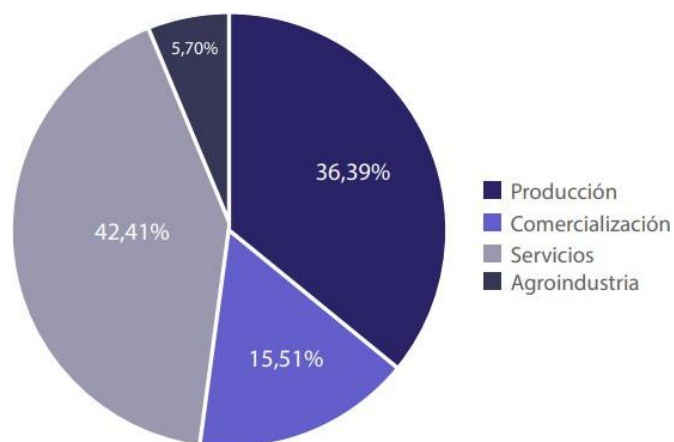
	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

En las siguientes graficas “se puede ver la distribución de la muestra, en la primera que el 48,4% de las empresas son micro, el 37% pequeñas y el 14,6% medianas; las segunda que 36,39% son del sector productivo, 42,41% de servicios, 15,51% de comercio y 5,7% de la agroindustria; en la tercera se indica que un 35,13% está en Antioquia y Eje Cafetero, 14,56% en la Costa Caribe, 19,94% en el Altiplano Cundiboyacense, 17,72% en el Sur Occidente y 12,66% en el resto del país; por último la gráfica 11 presenta como quedó distribuida la muestra por departamento.”

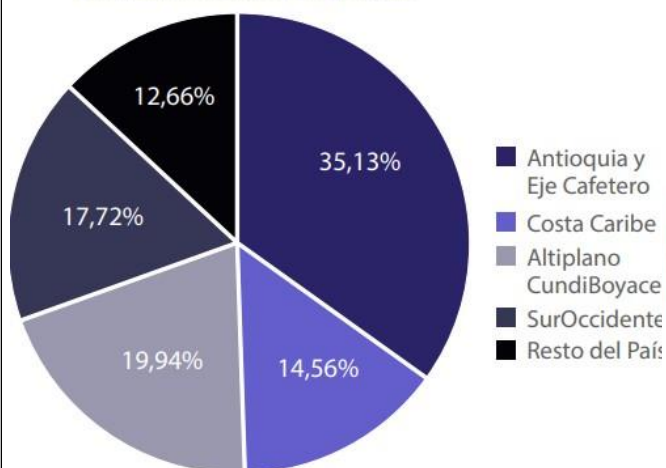
Gráfica 1. Tipo de Empresa.



Gráfica 2. Sector de Actividad.



Gráfica 3. Zona Geográfica.



Gráfica 4. Departamento.



Fuente: <https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf>

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución, entrega y/o prestación de servicios?

Teniendo en cuenta que la actividad objeto del presente proceso no produce bienes tangibles por ser un servicio que depende únicamente de la oferta de profesionales en las disciplinas requeridos pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía ya que contribuye a la formación del ingreso y producto nacional, no se pueden establecer cadenas de producción y distribución para la entrega del producto requerido.

Sin embargo, se pueden establecer unos parámetros de entrega y seguimiento al proceso al cual se le hará:
La dinámica del sector asociado a los estudios, diseños y ejecución de obras de infraestructura y adecuación de espacio público comprende un proceso integral que inicia con la etapa de diagnóstico, levantamiento de información y formulación de estudios técnicos especializados. Posteriormente, se desarrollan los diseños arquitectónicos, urbanísticos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios y demás disciplinas requeridas, los cuales sirven de base para la planeación y ejecución de las obras.

Una vez aprobados los estudios y diseños, se realiza la adquisición y suministro de materiales, equipos e insumos necesarios para la construcción, mediante cadenas de abastecimiento conformadas por fabricantes, distribuidores y comercializadores especializados del sector de la construcción.

La ejecución de las obras se desarrolla en el sitio de intervención, mediante la coordinación de personal profesional, técnico y operativo, así como la implementación de maquinaria, equipos y herramientas requeridas para cada actividad constructiva. Durante esta etapa se realizan labores de adecuación, construcción, instalación de redes, urbanismo, paisajismo, mobiliario urbano y demás componentes definidos en los diseños aprobados.

La entrega del servicio culmina con la puesta en funcionamiento de las obras ejecutadas, acompañada de la entrega de planos récord, memorias técnicas, manuales de operación y mantenimiento, certificaciones de calidad y demás documentos exigidos contractualmente. Todo el proceso se encuentra sujeto a actividades permanentes de supervisión e interventoría, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y la normatividad vigente.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Quién compra?

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este servicio?

Una vez revisados los antecedentes contractuales de la Terminal de Transporte S.A., se evidenció que la Entidad ha adelantado previamente procesos de contratación con objeto de adecuación, intervención de espacios y predios públicos del DADEP, así.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

AÑO	OBJETO	SE ADJUDICÓ A	PLAZO EN MESES	MODALIDAD	INDEXADO IPC- VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y AIU	(A) ADMINISTRACIÓN	(I) IMPREVISTOS	(U) UTILIDAD	TOTAL AIU
2024	Adecuaciones para los espacios y predios públicos del DADEP (Bajo Puentes) incluye estudios, diseños y construcción.	CONSORCIO SEQUOIA GRU	6	"SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA TT-SPO-09-2024"	707,995,342	20%	1%	5%	26%
2025	Contratar la operación, administración y mantenimiento de zonas de Estacionamiento, Bahía y / o Parqueadero incluidas en el anexo técnico 1, y las demás que se incluyan durante la ejecución del contrato	CONSORCIO TERMINAL URBANO 2025	4	TT/159/2025	333,583,020	18.67%	0.83%	4.50%	24%
2025	Realizar de forma integral los estudios, diseños y obras de intervención para la ejecución de proyectos de bienestar en los predios de espacio público del DADEP. Grupo 4	CONSORCIO HULTEST	4	TT/161/2025	1,248,009,950	18.67%	0.83%	4.50%	24%
2025	Realizar de forma integral los estudios, diseños y obras de intervención para la ejecución de proyectos de bienestar en los predios de espacio público del DADEP. Grupo 2 - 3	CONSORCIO SEQUOIA GRU	4	TT/160/2025	1,206,682,247	18.67%	0.83%	4.50%	24%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este servicio?

En el estudio de la demanda es importante analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto del presente estudio y determinar cuáles son las necesidades de las entidades.

Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), para identificar entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado, cuyo objeto es “Realizar de forma integral los estudios, diseños y obras de intervención para la ejecución del proyecto de bienestar de espacio público del DADEP - **Bajo Puente Suba con AV. Boyacá**”. Con el fin de establecer parámetros técnicos y económicos coherentes con el objeto contractual. Como resultado de la búsqueda, se evidenció una oferta limitada de procesos relacionados de adecuación, intervención de espacios y predios públicos.

Nota: Los valores del contrato fueron indexados con el IPC histórico.

NOMBRE ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR DEL CTO INDEXADO IPC	(A) ADMINISTRACIÓ	(I) IMPREVISTOS	(U) UTILIDAD	TOTAL AIU
ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	FDLRUU-LP-006-2025.	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES QUE PERMITAN LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL BARRIO COLINAS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, EN BOGOTÁ D.C	5 MESES	2,397,923,498	25%	1%	5%	31%
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	SAMC-01-2025	EJECUTAR LAS OBRAS CIVILES DE REHABILITACION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO EN LA SEDE DE MOCARI - MONTERIA, DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	4 MESES	796,552,444	16%	1%	3%	20%

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

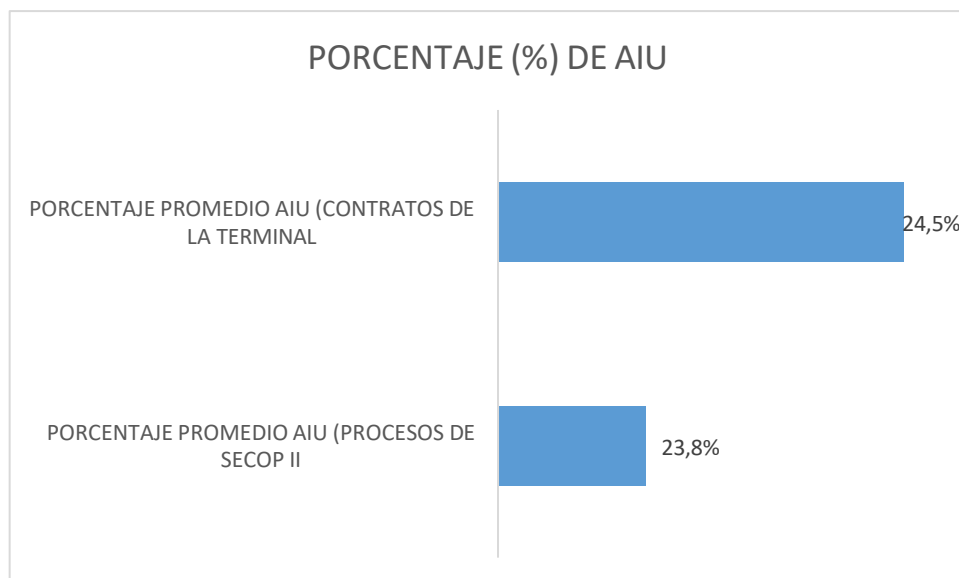
NOMBRE ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR DEL CTO INDEXADO IPC	(A) ADMINISTRACIÓN	(I) IMPREVISTOS	(U) UTILIDAD	TOTAL AIU
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	DADEP-PSA-MC-492-2025	Contratar el mantenimiento integral y/o reparaciones locativas de los predios y del mobiliario distrital administrado directa o indirectamente por el DADEP, de acuerdo a las condiciones particulares de cada bien.	5 MESES	304,790,000	13%	2%	5%	20%
PROMEDIO					18.1%	1.3%	4.3%	23.8%

Del análisis de los procesos contractuales de referencia, correspondientes a actividades de construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura pública, se observa que los porcentajes de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) presentan un comportamiento consistente con las condiciones del mercado para este tipo de proyectos.

Los resultados evidencian un AIU promedio del 23.8%, compuesto por una participación promedio de 18.1% en administración, 1.3% en imprevistos y 4.3% en utilidad.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje promedio de AIU identificado en procesos de contratación publicados en la plataforma SECOP II para proyectos similares, así como el promedio aplicado en los contratos ejecutados por la empresa. Este análisis permite establecer una referencia de mercado para la determinación de los costos indirectos asociados al proyecto.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	



El análisis comparativo evidencia que el **AIU** promedio de la empresa (24,5%) mantiene una alta correspondencia con el promedio identificado en procesos similares publicados en SECOP II (23,8%). Esta proximidad confirma que la estructura de costos indirectos propuesta es consistente con las prácticas del mercado y adecuada para la ejecución del proyecto.

D. RECOMENDACIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA EL PROCESO (SI APLICA)

Capital de Trabajo

Capital de trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente ≥ 40.00% del presupuesto Oficial

Solvencia

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.30$$

Nivel de Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq 0.700$$

PARA OFERENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Consideraciones Adicionales para oferentes plurales (Consortios y Uniones Temporales)

Ponderación de los Indicadores: es necesario ponderar los indicadores de cada miembro de acuerdo a su participación en el proyecto.

Conforme a las siguientes Formulas

Capital de Trabajo

Capital de trabajo

$$\begin{aligned}
 &= (\text{Activo Corriente}_1 * \text{Participación}_1 + \text{Activo Corriente}_2 * \text{Participación}_2 + \dots + \text{Activo Corriente}_n * \text{Participación}_n) \\
 &- (\text{Pasivo Corriente}_1 * \text{Participación}_1 + \text{Pasivo Corriente}_2 * \text{Participación}_2 + \dots + \text{Pasivo Corriente}_n * \text{Participación}_n) \\
 &\geq 40.00\% \text{ del presupuesto Oficial}
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 &= \sum_{i=1}^n \text{Activo Corriente}_i * \text{Participación}_i - \sum_{i=1}^n \text{Pasivo Corriente}_i * \text{Participación}_i \\
 &\geq 40.00\% \text{ del presupuesto Oficial}
 \end{aligned}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Razón Corriente

$$\frac{(\text{Activo corriente}_1 * \text{participación}_1 + \text{Activo Corriente}_2 * \text{Participación}_2 + \dots + \text{Activo corriente}_n * \text{Participación}_n)}{(\text{Pasivo corriente}_1 * \text{participación}_1 + \text{Pasivo Corriente}_2 * \text{Participación}_2 + \dots + \text{Pasivo corriente}_n * \text{Participación}_n)} \geq 1.30$$

Nivel de Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = \frac{(\text{Pasivo Total}_1 * \text{participación}_1 + \text{Pasivo Total}_2 * \text{Participación}_2 + \dots + \text{Pasivo Total}_n * \text{Participación}_n)}{(\text{Activo Total}_1 * \text{participación}_1 + \text{Activo Total}_2 * \text{Participación}_2 + \dots + \text{Activo Total}_n * \text{Participación}_n)} \leq 0.700$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

E. RECOMENDACIONES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL PROCESO (SI APLICA)

Rentabilidad del Activo

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} \geq 5.0\%$$

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Rentabilidad del Patrimonio:

$$ROE = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 10.0\%$$

PARA OFERENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)

Rentabilidad del Activo

$$ROA = \frac{(\text{Utilidad Operacional}_1 * \text{participación}_1 + \text{Utilidad Operacional}_2 * \text{Participación}_2 + \dots + \text{Utilidad Operacional}_n * \text{Participación}_n)}{(\text{Activo Total}_1 * \text{participación}_1 + \text{Activo Total}_2 * \text{Participación}_2 + \dots + \text{Activo Total}_n * \text{Participación}_n)} \geq 5.0\%$$

Rentabilidad del Patrimonio

$$ROE = \frac{(\text{Utilidad Operacional}_1 * \text{participación}_1 + \text{Utilidad Operacional}_2 * \text{Participación}_2 + \dots + \text{Utilidad Operacional}_n * \text{Participación}_n)}{(\text{Patrimonio}_1 * \text{participación}_1 + \text{Patrimonio}_2 * \text{Participación}_2 + \dots + \text{Patrimonio}_n * \text{Participación}_n)} \geq 10.0\%$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

F. JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS (SI APLICA)

La Terminal de transporte S.A. debe asegurar que los proveedores tengan la capacidad financiera para responder por las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, para lo cual ha establecido los índices de Capacidad Financiera, como nivel mínimo para garantizar que los potenciales proveedores puedan cumplir con los compromisos del proceso.

El capital de trabajo entendido como la capacidad de pagar de la empresa para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir es el dinero con que la empresa cuenta para realizar sus operaciones normales y atender las nuevas obligaciones derivadas del contrato, en la muestra tomada el promedio del capital de trabajo de las empresas presentan valores positivos lo que permite el endeudamiento de requerirse, para responder por los compromisos que demandarán las nuevas obligaciones, el 40% del presupuesto oficiales es el nivel adecuado, la terminal considera que con el cubrimiento de éste, se garantiza que el futuro contratista tiene la capacidad financiera de desarrollar el contrato sin dificultades.

La solvencia mide la capacidad del proponente para hacer frente al pago de sus obligaciones de corto plazo, del análisis realizado el promedio de la razón corriente en la muestra tomada es de 12.78. El indicador solicitado para el proceso con base en la información utilizada (1.3), el cual es cumplido por EL 100% de las empresas de la muestra (433).

El nivel de endeudamiento adecuado a cada tipo de negocio, es la relación entre el Pasivo total y el Activo total de la empresa, que permite ver el nivel de apalancamiento financiero. La terminal de transporte en el análisis

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

realizado para el proceso encuentra que el promedio de la muestra presenta un endeudamiento del 45.1%, la Entidad exige para este proceso un endeudamiento menor o igual al 70% y que 433 de las empresas de la muestra (433) superan con facilidad el índice solicitado.

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo del Proveedor, para medir esta capacidad se utilizan los índices de Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio. La Terminal de Transporte a partir de la información utilizada pudo establecer que 402 de las empresas de la muestra superan el 5.0% en la rentabilidad del Activo, y en cuanto a la Rentabilidad del Patrimonio 406 de las empresas de la muestra superan el 10%.



ROBERTO BERMÚDEZ BOLÍVAR
Director de Gestión Financiera



FABIAN H. SILVA LEGUIZAMÓN
Dirección de Infraestructura
Líder del Proyecto



EDUARDO GONZÁLEZ MORA
Subgerente Corporativo

Proyectó: Yaliré Maldonado Castro – Profesional de Apoyo – Subgerencia Corporativa
Fecha: 09 de junio de 2026.
Fecha de actualización: 14/08/2026 (IPC)

Nota. En caso de que apliquen los literales de Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Justificación de los Indicadores Propuestos (D, E y F), en dichos eventos, tales aspectos serán diligenciados por la Dirección de Gestión Financiera.